



# GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México  
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130  
Tomo CLXXXIV A:202/3/001/02  
Número de ejemplares impresos: 600

Toluca de Lerdo, Méx., miércoles 8 de agosto del 2007  
No. 28

## SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO

ACUERDO POR EL QUE SE AUTORIZA A LA EMPRESA "DESARROLLO PROGRAMADO" S.A. DE C.V., LA SUBROGACION PARCIAL DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DEL FRACCIONAMIENTO DE TIPO HABITACION POPULAR DENOMINADO "HACIENDA DEL PARQUE SEGUNDA SECCION", LOCALIZADO EN EL MUNICIPIO DE CUAUTITLAN IZCALLI, ESTADO DE MEXICO, A FAVOR DE LA EMPRESA "O-KASA ARQUITECTOS", S.A. DE C.V.

## SUMARIO:

AVISOS JUDICIALES: 902-A1, 414-B1, 2801, 2796, 2742, 898-A1, 396-B1, 394-B1, 395-B1, 888-A1, 2585, 2599-BIS, 393-B1, 2795, 898-A1, 910-A1, 412-B1, 413-B1, 2616 y 2728.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 2912, 2914, 2905, 2917, 2942, 2943, 2944, 2945, 2915, 2918, 2919, 2910, 2911, 2913, 2894, 2893, 2897 y 2998.

## "2007. AÑO DE LA CORREGIDORA DOÑA JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ"

### SECCION PRIMERA

## PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

### SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO

INGENIERO  
JAVIER TURRENT RIQUELME.  
REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA  
DESARROLLO PROGRAMADO S.A. DE C.V.  
Presente.

Me refiero a su escrito por el que solicita a la Dirección General de Operación Urbana autorización para subrogar parcialmente los derechos y obligaciones del Fraccionamiento de tipo habitación popular denominado "HACIENDA DEL PARQUE SEGUNDA SECCION", localizado en el Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, y

### CONSIDERANDO

Que por Acuerdo del Ejecutivo del Estado de México, publicado en la Gaceta del Gobierno del Estado de México el 10 de diciembre de 1985, se autorizó Fraccionamiento de tipo habitación popular denominado "HACIENDA DEL PARQUE SEGUNDA SECCION", sobre una superficie de terreno de 471,340.64 M2 (CUATROCIENTOS SETENTA Y UN MIL TRESCIENTOS CUARENTA PUNTO SESENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS), para desarrollar 2,400 viviendas.

Que mediante Escritura Pública No. 102 de fecha 22 de enero de 1991, otorgada ante la fe del Notario Público No. 43 del Distrito Judicial de Tlalnepantla, Estado de México, inscrita en el Registro Público de la Propiedad del Distrito de Cuautitlán, bajo la partida 180/248, volumen 270, libro primero, sección primera, de fecha 23 de octubre de 1991, se hizo constar la protocolización de la autorización del Fraccionamiento descrita en el párrafo que antecede, documento que se ubica en el expediente formado para este Fraccionamiento.

Que la empresa "DESARROLLO PROGRAMADO" S.A. DE C.V., y el Gobierno del Estado de México, representado por el entonces Secretario de Desarrollo Urbano y obras Públicas, celebraron convenio en fecha 14 de diciembre de 1987, mediante el cual la empresa entrega un total de 300,222.60 M2., consistente en las siguientes superficies: 260,539.70 M2.,

considerada como donación para bosque o parque público, el lote número 4 de la sección 5, con una superficie de 23,536.40 M2., y el lote 27 de la sección 7 con una superficie de 16,146.50 M2., y en este mismo la empresa se compromete a efectuar en estos terrenos las obras que fueren necesarias para su habilitación como parque, hasta por un monto equivalente a las obligaciones que tenía para la construcción de canchas deportivas y jardines vecinales en los dos Fraccionamientos autorizados.

Que la empresa "DESARROLLO PROGRAMADO" S.A. DE C.V., y el H. Ayuntamiento de Cuautitlán Izcalli, celebraron convenio en fecha 27 de agosto de 1997, mediante el cual la empresa reitera la entrega de áreas de donación de 300,222.60 M2., consistente en las siguientes superficies: 220,000.00 M2., y una superficie de 80,222.60 M2., y en este mismo la empresa se obliga efectuar en el área de La Quebrada lo siguiente: elaboración del proyecto y residencia de obra durante la construcción de 2 canchas de fútbol de 5,182.00 M2., 5 canchas de usos múltiples, pista de patinaje de 500.00 M2., área de administración y servicios públicos de 300.00 M2., de construcción, plaza de acceso de 600.00 M2., estacionamiento para 250 vehículos, adecuación de 12 letreros alusivos al parque, línea de abastecimiento para riego en una longitud de 1.5 km., tanque superficial con capacidad de 900.00 M3., y cerca perimetral del parque.

\*Que mediante oficio No. 206112/273/96 de fecha 16 de febrero de 1996, se autorizó a su representada la relotificación parcial del Fraccionamiento.

Que mediante la Escritura Pública No. 18,845 de fecha 15 de enero de 1995, otorgada ante la fe del Notario Público No. 35 del Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, inscrita en el Registro Público de la Propiedad del Distrito de Cuautitlán, bajo la partida 620/687, volumen 379, libro primero, sección primera, de fecha 18 de marzo de 1997, se hizo constar la protocolización de la relotificación parcial descrita en el párrafo que antecede, documento que se ubica en el expediente formado para este Fraccionamiento.

Que mediante oficio No. 20601A000/1838/02 de fecha 30 de octubre del 2002, se autorizó a su representada la relotificación parcial del Fraccionamiento, en lo que respecta a los lotes 12, 13, 14 y 15 de la manzana 16, en la cual la superficie del lote 12 se incorpora a las superficies de los lotes 13, 14 y 15; así como la autorización de la lotificación en condominio del lote 15 de la manzana 16 para 60 viviendas.

Que mediante la Escritura Pública No. 20,887 de fecha 9 de marzo del 2003, otorgada ante la fe del Notario Público No. 36 del Estado de México, inscrita en el Registro Público de la Propiedad del Distrito de Cuautitlán, bajo la partida 1,786-1,817, volumen 532, libro primero, sección primera de fecha 14 de mayo del 2003, se hizo constar la protocolización de la relotificación parcial y lotificación en condominio descrita en el párrafo que antecede, documento que se ubica en el expediente formado para este Fraccionamiento.

Que mediante la Escritura Pública No. 10,681 de fecha 14 de abril de 1983, inscrita en el Registro Público de la Propiedad de la Ciudad de México, bajo el folio mercantil No. 61,489 de fecha 8 de agosto de 1983, otorgada ante la fe del Notario Público No. 21 del Distrito Federal, se hizo constar la constitución, organización y funcionamiento de la empresa "DESARROLLO PROGRAMADO" S.A. DE C.V.

Que mediante Escritura Pública No. 91,680, de fecha 22 de julio de 1988, pasada ante la fe del Notario Público No. 20 del Distrito Federal, se hizo constar el poder general para pleitos y cobranzas, actos de administración y de dominio, que otorga la empresa "DESARROLLO PROGRAMADO" S.A. DE C.V., entre otros al Sr. Ingeniero Alfredo Turrent Riquelme, la cual está inscrita en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de México, bajo el folio mercantil No. 61,489 de fecha 29 de septiembre de 1989.

Que mediante la Escritura Pública No. 21,619 de fecha 7 de diciembre del 2004, pasada ante la fe del Notario Público No. 244 del Distrito Federal, se hace constar la constitución de la empresa denominada "O-KASA ARQUITECTOS" S.A., inscrita en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de México bajo el folio mercantil No. 332,081 de fecha 11 de abril del 2004 y en esta misma se nombra al Arq. Oscar Castro Aguilar, Administrador Unico.

Que mediante la escritura Pública No. 24,544 de fecha 18 de mayo del 2005, pasada ante la fe del Notario Público No. 233 del Distrito Federal, se hace constar la transformación de la empresa denominada "O-KASA ARQUITECTOS" S.A. a "O-KASA ARQUITECTOS" S.A. de C.V., inscrita en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de México bajo el folio mercantil No. 332,081 de fecha 4 de julio del 2006.

Que el Arq. Oscar Castro Aguilar, se identifica con pasaporte No. 02350076344, expedido por la Secretaría de Relaciones Exteriores.

Que mediante Escritura Pública No. 53,855, de fecha 28 de octubre del 2005, pasada ante la fe del Notario Público No. 37 del Distrito Federal, se hace constar la compra venta de un lote del Fraccionamiento Hacienda del Parque Segunda Sección, que celebran por una parte a "O-KASA ARQUITECTOS" S.A. de C.V., como comprador y por otra "BANCO INVEX" S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, INVEX GRUPO FINANCIERO, como vendedor del siguiente inmueble;

MANZANA	LOTE	SUPERFICIE M.2.
16	16	3,453.69
<b>TOTALES</b>	<b>1</b>	<b>3,453.69</b>

Que mediante escrito la empresa "O-KASA ARQUITECTOS" S.A. DE C.V., manifestó su anuencia en subrogarse parcialmente respectivamente de los derechos y obligaciones que le correspondan no satisfechos a la fecha por la empresa "DESARROLLO PROGRAMADO" S.A. de C.V., derivados del Acuerdo de autorización del Fraccionamiento de referencia.

Que mediante oficio No. DDUYMA/DF-053/2007 de fecha 19 de junio de 2007, el Presidente Municipal de Cuautitlán Izcalli, C. David Ulises Guzmán Palma, ratifica los convenios de fechas 14 de diciembre de 1987 y 27 de agosto de 1997, a efecto que se efectúen las obras de carácter deportivo y recreativo en el Parque o Bosque Metropolitano.

Que una vez realizado el estudio correspondiente de la documentación exhibida, tanto desde el punto de vista técnico como del legal, se llegó a la conclusión de que están satisfechos los requisitos que señalan los artículos 53 y 78 del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México para la autorización de la subrogación objeto del presente.

Que con la subrogación de los derechos y obligaciones derivados del Acuerdo de autorización del conjunto urbano que se menciona, no se afectan los intereses del Gobierno del Estado de México, del H. Ayuntamiento de Cuautitlán Izcalli, ni de terceras personas, sino por el contrario serán beneficiados con la pronta realización de las obras de urbanización y de equipamiento que se efectuarán en cumplimiento de las obligaciones establecidas en el Acuerdo de autorización antes señalado.

Que con apoyo en lo dispuesto por los artículos 31 fracción II de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México; 5.5 y 5.9 fracción XV del Código Administrativo del Estado de México; 53, 78, 90, 91 y 92 del Reglamento del Libro Quinto del Código invocado y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 10 fracción II del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Urbano, publicado en la Gaceta del Gobierno del Estado de México el 22 de marzo del 2007, he tenido a bien expedir el siguiente

#### A C U E R D O

**PRIMERO.** Se autoriza a la empresa "DESARROLLO PROGRAMADO" S.A. DE C.V., la subrogación parcial equivalente a un total de 1 lote para realizar 60 viviendas, sobre una superficie de 3,453.69 M2., de los derechos y obligaciones del Fraccionamiento de tipo habitación popular denominado "HACIENDA DEL PARQUE SEGUNDA SECCION", localizado en el Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, derivados del Acuerdo publicado en la Gaceta del Gobierno del Estado de México el 10 de diciembre de 1985, en favor de la empresa "O-KASA ARQUITECTOS" S.A. DE C.V., conforme a la siguiente tabla:

MANZANA	LOTE	SUPERFICIE M.2.	No. DE VIVIENDAS
16	16	3,453.69	60
<b>TOTALES</b>	<b>1</b>	<b>3,453.69</b>	<b>60</b>

**SEGUNDO.** En observancia a lo dispuesto por el artículo 59 del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México la empresa "O-KASA ARQUITECTOS" S.A. DE C.V., deberá construir en las áreas de donación del Fraccionamiento, como obligación proporcional de las 60 viviendas objeto de la presente subrogación, previa aprobación de los proyectos respectivos por la Secretaría de Desarrollo Urbano por conducto de la Dirección General de Operación Urbana la siguiente obra de equipamiento que corresponderá al programa arquitectónico que enseguida se indica:

**A).- Area Deportiva de 5,223.00 M2 (CINCO MIL DOSCIENTOS VEINTITRES METROS CUADRADOS).**

#### PROGRAMA ARQUITECTONICO.

1 Trota pista de 3.5 Km. por 1.5 M de ancho, piso de concreto y guarniciones.  
Mobiliario urbano: bancas, botes para basura, arbotantes y señalamientos.

**TERCERO.** Para garantizar la ejecución y entrega de las obras de urbanización y de equipamiento, que proporcionalmente le corresponden, la empresa "O-KASA ARQUITECTOS" S.A. de C.V., con fundamento en lo previsto por los artículos 5.44 fracción IV del Código Administrativo del Estado de México, 52 fracción XIV y 69 fracción I del Reglamento del Libro Quinto del citado ordenamiento, otorgará en un plazo no mayor de 90 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación del presente Acuerdo en la Gaceta del Gobierno del Estado de México, una fianza a favor del Gobierno del Estado de México, por la parte proporcional de las obras a realizar que le corresponden cuyo monto estimado asciende a la cantidad de \$911,000.00 (NOVECIENTOS ONCE MIL PESOS 00/100 M.N.).

**CUARTO.** La empresa "O-KASA ARQUITECTOS" S.A. DE C.V., de conformidad a lo establecido en el artículo 52 fracción XIII del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México y con fundamento en el artículo 94 fracción I del Código Financiero del Estado de México y Municipios, pagará al Gobierno del Estado de México, la suma de \$13,202.00 (TRECE MIL DOSCIENTOS DOS PESOS 00/100 M.N.), para cubrir los derechos de supervisión de las obras de urbanización y equipamiento, a razón del 2% del presupuesto de obras, aprobado por la Dirección General de Operación Urbana, cuyo costo directo asciende a la cantidad de \$660,078.67 (SEISCIENTOS SESENTA MIL SETENTA Y OCHO PESOS 67/100 M.N.).

- QUINTO.** La empresa "O-KASA ARQUITECTOS" S.A. de C.V., se obliga a cumplir proporcionalmente con lo que le corresponda en todas y cada uno de las obligaciones no satisfechas a la fecha del Fraccionamiento por la empresa "DESARROLLO PROGRAMADO" S.A. de C.V., en su carácter de titular de los derechos derivados del Acuerdo de Autorización.
- SEXTO.** La empresa "O-KASA ARQUITECTOS" S.A. de C.V., se obliga a respetar los usos del suelo, tipo de Fraccionamiento, lotificación, planos, lineamientos y demás condiciones establecidas para el objeto de la subrogación que se autoriza.
- SEPTIMO.** Para cumplir con lo establecido por el artículo 144 fracción III del Código Financiero del Estado de México y Municipios, La empresa "O-KASA ARQUITECTOS" S.A. de C.V., deberá **pagar** al Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, la cantidad de \$6,838.00 (SEIS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.), por concepto de derechos por la autorización de subrogación que se autoriza.
- OCTAVO.** La empresa "O-KASA ARQUITECTOS" S.A. DE C.V., deberá **terminar y entregar** a satisfacción de la Secretaría de Desarrollo Urbano por conducto de la Dirección General de Operación Urbana y del Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, las obras de urbanización y equipamiento del desarrollo que le corresponda de conformidad a lo establecido en los artículos 58 y 59 del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo, dentro del plazo de **6 meses** a partir de la autorización de inicio de obras.
- Previo a la autorización del inicio de las obras de urbanización y equipamiento, deberán dar cumplimiento al artículo Décimo Transitorio párrafo tercero del Código Administrativo del Estado de México, que señala lo siguiente:
- "Los titulares de los Fraccionamientos que a la entrada en vigor del presente Código, no hayan realizado obras de urbanización y equipamiento, para el inicio y ejecución de las mismas deberán acompañar a la solicitud de autorización dictámenes actualizados de factibilidad de servicios públicos".*
- NOVENO.** El incumplimiento a cualquiera de los puntos establecidos en este Acuerdo, así como las obligaciones que le corresponden a la empresa "O-KASA ARQUITECTOS" S.A. de C.V., traerá como consecuencia la aplicación de las **medidas de seguridad y sanciones** que correspondan conforme a la legislación urbana aplicable.
- DECIMO.** El diverso Acuerdo publicado en la Gaceta del Gobierno del Estado de México el 10 de diciembre de 1985, **queda subsistente** en todas sus partes en lo que no se contraponga al presente Acuerdo y seguirán en vigor, surtiendo sus efectos legales en relación con el Fraccionamiento.
- DECIMO PRIMERO.** El presente **Acuerdo de subrogación** parcial de derechos y obligaciones del **Fraccionamiento de tipo habitación popular** denominado "**HACIENDA DEL PARQUE SEGUNDA SECCION**", localizado en el Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, surtirá sus efectos legales al día hábil siguiente de su publicación en la Gaceta del Gobierno del Estado de México, debiendo la empresa "O-KASA ARQUITECTOS" S.A. de C.V., cubrir los derechos correspondientes a dicha publicación, conforme lo establece el artículo 78 fracción V del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México.
- DECIMO SEGUNDO.** La empresa "O-KASA ARQUITECTOS" S.A. de C.V., deberá **inscribir** el presente Acuerdo en el Registro Público de la Propiedad, protocolizado ante Notario Público, en un plazo no mayor de 60 días hábiles contados a partir de la fecha en que este Acuerdo entre en vigor de conformidad con lo establecido en el artículo 78 fracción V del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México.

Dado en la ciudad de Metepec, Estado de México, a los 4 días del mes de julio del 2007.

**ATENTAMENTE**

**LIC. MARCELA VELASCO GONZALEZ**  
**SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO**  
**(RUBRICA).**

## AVISOS JUDICIALES

**JUZGADO DECIMO OCTAVO DE LO CIVIL  
MEXICO, D.F.  
EDICTO**

## SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del Juicio Especial Hipotecario, promovido por BANCO MERCANTIL DEL NORTE, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO BANORTE, antes BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. INTEGRANTE DE GRUPO FINANCIERO BANAMEX, en contra de GABRIEL REYES ALONSO, expediente número: 230/2001, el C. Juez dictó unos autos que en su parte conducente dicen:

México, Distrito Federal, a catorce de junio de dos mil siete.---Agréguese a su expediente 230/2001, el escrito de cuenta del apoderado de la parte actora ..... como se solicita para que tenga verificativo la diligencia de remate en primera almoneda del bien inmueble hipotecado se señalan las diez horas del día lunes veinte de agosto del año en curso, debiéndose preparar la misma tal y como se encuentra ordenado en autos, ..... NOTIFIQUESE.---Doy fe.---México, Distrito Federal, a veintinueve de mayo de dos mil siete.---Agréguese a su expediente 230/2001, el escrito del apoderado de la actora y como lo solicita, para que tenga verificativo la diligencia de remate en primera almoneda del bien inmueble hipotecado se señalan las ..... sirviendo de base para el remate la cantidad de \$1,485,160.00 (UN MILLON CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SESENTA PESOS 00/100 M.N.), precio de avalúo y es postura legal la que cubra sus dos terceras partes, por tanto prepárese la diligencia en los términos ordenados por proveído del veintiocho de junio de dos mil cuatro y desde luego conforme a los lineamientos establecidos por la Superioridad en el Toca 329/2003-1, NOTIFIQUESE. .... Doy fe.---México, Distrito Federal, a veintiocho de junio de dos mil cuatro.---A su expediente 230/2001 el escrito del apoderado de la parte actora.....en consecuencia por así corresponder al estado de los autos se señalan las ..... Para que tenga verificativo la diligencia de remate en primera almoneda del inmueble hipotecado ubicado en Mar de Humboldt número 22, Fraccionamiento Vista del Valle, municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México, cuyas características obran en autos sirviendo de base para el remate la cantidad de \$1,254,000.00 (UN MILLON DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.), precio de avalúo y es postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad, convóquense postores mediante edictos que serán fijados en los estrados de este Juzgado, en los tableros de avisos de la Tesorería del Gobierno del Distrito Federal, y publicados en el periódico El Diario de México, por dos veces, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate, igual plazo atento a lo dispuesto por el artículo 570 del Código de Procedimientos Civiles. Toda vez que el bien inmueble materia del remate se encuentra fuera de la jurisdicción de este Juzgado, gírese atento exhorto con los insertos necesarios al C. Juez competente en Naucalpan, Estado de México, para que en auxilio de las labores de este Juzgado se sirva fijar los edictos en los lugares de costumbre de esa localidad y publicarse en el periódico que sirva designar el C. Juez exhortado, debiendo los posibles postores satisfacer lo dispuesto por el artículo 574 del mismo ordenamiento.-Notifíquese lo proveído y firma el C. Juez Décimo Octavo de lo Civil, Licenciado Marcial Enrique Terrón Pineda, ante el C. Secretario de Acuerdos con quien actúa y da fe.

Edictos que deberán publicarse en los Tableros de Avisos de este Juzgado y en los de la Tesorería del Distrito Federal, así como en el periódico El Diario de México, por dos veces, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual plazo.-México, D.F., a 20 de junio del 2007.-El C. Secretario de Acuerdos "B", Lic. José Luis García Camarillo.-Rúbrica. 902-A1.-13 julio y 8 agosto.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO  
EDICTO**

VICTOR ERICK MAYA MARTINEZ.  
(EMPLAZAMIENTO).

Se hace de su conocimiento que MARCELINA CONSUELO BAUTISTA OROZCO, promoviendo por conducto de su apoderada legal ROSARIO VIRIDIANA DE LA CRUZ PEREZ, demanda en la vía ordinaria civil, "Reivindicatorio", en el expediente 893/2006, las siguientes prestaciones; A).- En ejercicio de la acción reivindicatoria, demandando la declaración que se sirva efectuar su señoría, en el sentido de que la parte actora, tiene el pleno dominio y propiedad, con respecto al inmueble ubicado en calle Bosque de Cafetos, lote 3, manzana 246, Sección Bosques del Fraccionamiento Jardines de Morelos, Ecatepec, Estado de México. B).- Como consecuencia de la prestación antes reclamada demando la restitución a mi favor, por parte del señor VICTOR ERICK MAYA MARTINEZ, de la posesión que ilegalmente detenta respecto del inmueble especificado en la prestación precedente, con todas las mejoras, adiciones, accesiones y construcciones que el mismo reporte, sin costo alguno. C).- El pago de gastos y costas que se originen con motivo de la presente controversia. Comunicándoles que se les concede el término de treinta días, a fin de que produzcan su contestación a la demanda, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación del presente edicto, si pasado este término no comparecen por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlos, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndoles las posteriores notificaciones aún las de carácter personal en términos de lo dispuesto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles.

Publíquese por tres veces con intervalos de siete en siete días cada uno, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en un periódico de mayor circulación en este municipio, en el Boletín Judicial, y en la puerta de este Juzgado.-Doy fe.-Dado en Ecatepec de Morelos, México, a los cinco días del mes de julio de dos mil siete.-Secretario de Acuerdos. Lic. Martiniano Garduño Pérez.-Rúbrica.

414-B1.-16 julio, 8 y 17 agosto.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO  
EDICTO**

Se hace saber que en los autos del expediente número 224/2007, JORGE SOTO CRUZ, promueve juicio ordinario civil sobre usucapción en contra de CARMEN DOMINGUEZ RUEDA, PEDRO MANUEL MERCADO MARTINEZ Y REGISTRADOR PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE VALLE DE BRAVO, demandando las siguientes prestaciones: A).- La propiedad por prescripción positiva, declarándose que ha adquirido la propiedad por usucapción del lote de terreno número 20, ubicado en la manzana 37, del Fraccionamiento Avándaro, en Valle de Bravo, México, el cual se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Valle de Bravo, México, en el libro primero, sección primera, volumen XVIII, partida 4893, de fecha 29 de enero de 1974, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 68.00 m y colinda con lote 21; al noreste: 12.54 m y linda con lote 25; al sureste: 22.18 m y linda con lote 19; al sur: 76.80 m y colinda con la Propulsora del Valle de Bravo; y al poniente: 30.00 m y linda con Avenida de las Vegas, con una superficie de 2,286.00 metros cuadrados, ordenándose en su oportunidad la cancelación total de la inscripción que aparece a nombre de la demandada CARMEN DOMINGUEZ RUEDA, y posteriormente se inscriba a nombre de JORGE SOTO CRUZ, fundándose esencialmente en lo siguiente: "Que el lote identificado con anterioridad lo adquirió mediante contrato privado de compraventa que celebró con el señor PEDRO MANUEL MERCADO MARTINEZ en fecha quince de enero de mil novecientos noventa y siete, posesión que ha sido desde entonces en forma continua, pública, pacífica, de buena fe, en concepto de propietario e ininterrumpidamente, además de que ha estado al cuidado de dicho predio...". Por lo que el ciudadano Juez Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Valle de Bravo, México, mediante acuerdo de fecha once de mayo del dos mil siete, ordenó se emplazará a la demandada CARMEN DOMINGUEZ RUEDA, por medio de edictos que deberán de publicarse por tres veces de siete en siete días en el periódico

GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro periódico de mayor circulación de lugar donde se haga la citación, así como en el Boletín Judicial, haciéndole saber a dicha demandada que deberá contestar la demanda instaurada en su contra dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, con el apercibimiento que si pasado ese término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones por Lista y Boletín Judicial.

Valle de Bravo, México, a dieciocho de junio del año dos mil siete.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Licenciada Alicia Zanabria Calixto.-Rúbrica.

2801.-19, 30 julio y 8 agosto.

**JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En expediente número 269/05, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por MARTINIANO PEÑA MALDONADO, en contra de DANIEL JUAREZ SANCHEZ, el Juez del conocimiento señaló las nueve horas con treinta minutos del día tres de septiembre del dos mil siete, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto de la parte proporcional que le corresponde al demandado DANIEL JUAREZ SANCHEZ, del bien inmueble embargado en autos, consistente en la nave H, bodega 10, que se encuentra ubicado en: la Vialidad José López Portillo sin número, del poblado de San Mateo Otzacatipan, Carretera Toluca-Naucaipan, perteneciente a este Distrito Judicial de Toluca, precisamente en la Central de Abastos, con las siguientes medidas y colindancias: al noreste: 12.00 metros con Bodega número ocho; al suroeste: 12.00 metros con Bodega número nueve; al noroeste: 3.25 metros con andén de carga y descarga, al sureste: 3.25 metros con Pasillo Central; con una superficie de 39.00 metros cuadrados, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad, bajo la partida número 401, volumen 356, libro primero, sección primera, de fecha veintitrés de julio de mil novecientos noventa y cuatro, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$410,000.00 (CUATROCIENTOS DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad que le asignara el perito designado en rebeldía de la parte demandada, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor mencionado, para el caso de que el inmueble se lo adjudique algún postor; y para el caso de que el bien inmueble se lo adjudique el acreedor, en atención a lo dispuesto por el artículo 1412 del Código de Comercio en vigor, la adjudicación será por el precio que para subastarlo se le haya fijado en la última almoneda, por lo que convóquese postores debiendo anunciarse su venta a través de edictos que se publiquen en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en la tabla de avisos de este juzgado, por tres veces dentro de nueve días hábiles, debiendo mediar siete días hábiles, entre la publicación del último edicto y la fecha de la celebración de la almoneda.-Toluca, México, a dieciséis de julio del dos mil siete.-Doy fe.-Secretario, Licenciada Ma. A. Irma Escalona Valdés.-Rúbrica.

2796.-19 julio, 8 y 14 agosto.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

CRISTOBALINA ACACIO ROMERO Y MIGUEL MARTINEZ HERNANDEZ, demandados en el expediente número 525/06, relativo al juicio ordinario mercantil, promovido por BBVA BANCOMER, SOCIEDAD ANONIMA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, (anteriormente BANCOMER, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO en contra de CRISTOBALINA ACACIO ROMERO Y MIGUEL MARTINEZ HERNANDEZ, por

desconocer su domicilio o paradero, se les hace saber que en los autos del juicio antes citado, el Juez Primero de lo Civil de este distrito judicial, ordenó emplazarlos por edictos que contendrá una relación sucinta de la demanda y que deberá publicarse por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO de esta entidad y en un periódico de mayor circulación, así también fijese uno en la puerta de este juzgado para que se presente dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente a aquel en que surta efectos la última publicación; con el apercibimiento de que si pasado el término anterior no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 1069 del Código de Comercio anterior a las reformas, ahora bien, la parte actora le demanda: A).- El pago de la cantidad de \$ 209,405.55 (DOSCIENTOS NUEVE MIL CUATROCIENTOS CINCO PESOS 55/100 M.N), por concepto de suerte principal, al día 25 de septiembre de 2006, tal y como se acredita con la pantalla de consulta de la deuda, que se acompaña y en la que consta que los acreditado(s) dejaron de pagar desde el 30 de noviembre de 1997, mismo que se integran de la siguiente forma \$ 54,519.09 (CINCUENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS DIECINUEVE 09/100 M.N), por concepto de deuda capital vencido, la cantidad de \$ 51,865.22 (CINCUENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS 22/100 M.N.) por concepto de interés vencido, más IVA más seguro, más comisión, la cantidad de \$ 85,185.05 (OCHENTA Y CINCO MIL OCHENTA Y CINCO PESOS 05/100 M.N.) por concepto de intereses moratorios más IVA, la cantidad de \$ 17,751.44 (DIECISIETE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS 44/100 M.N.) por concepto de capital vigente, la cantidad de \$ 84.75 (OCHENTA Y CUATRO PESOS 75/100 M.N.) interés vigente, más IVA, más seguro, más comisión derivado por concepto del capital ejercido por el acreditado a la firma del contrato de apertura de crédito simple e hipotecario, otorgado por mi representada a los acreditados hoy demandados, importe que fue garantizado mediante la constitución de la garantía hipotecaria como se acredita en el instrumento notarial base de la acción, esto derivado del incumplimiento de los acreditados a las obligaciones a las cuales se sujetaron en el citado instrumento base de la acción; B).- El pago de las cantidades que por concepto de capital haya dispuesto el demandado en ejercicio del crédito simple otorgado a la demandada en términos de el contrato base de la acción según instrucciones que dio el propio deudor a la actora, más aquellas cantidades que se sigan generando por este concepto, cantidades que se cuantificaran en ejecución de sentencia; C).- El pago de los intereses ordinarios vencidos y no pagados, computados a partir de la fecha en que se dejó de dar cumplimiento al contrato de apertura de crédito simple e hipoteca y hasta esta fecha más los que se sigan generando venciendo hasta el cumplimiento total de dicho crédito, de conformidad con lo convenido el contrato de marra, cantidad que será cuantificada en ejecución de sentencia; D).- El pago de las primas de seguro pagadas por mi representada, más los intereses respectivos en términos de lo convenido en el contrato de marra, más las que sigan cubriendo y sus intereses hasta la total solución del presente litigio, cantidad que se cuantificará en ejecución de sentencia; E).- El pago de los pagos mensuales vencidos y no pagados en términos de lo convenido en el contrato de marra, más las que se sigan cubriendo y sus intereses hasta la total solución del presente litigio, cantidad que se cuantificará en ejecución de sentencia; F).- El pago de los intereses moratorios devengados respecto de los pagos vencidos y no pagados, hasta esta fecha más lo que se sigan generando hasta el pago total del referido crédito, según lo convenido en el contrato fundatorio de la acción; G).- El pago de los gastos y costas que origine la presente litis, de conformidad con lo convenido por las partes en el contrato base de la acción.

Dado en la ciudad de Toluca, México, a los dieciocho días del mes de abril del año dos mil siete.-Doy fe.-Secretario, Lic. Ana Lidia Ortiz González.-Rúbrica.

2742.-13 julio, 8 y 20 agosto.

**JUZGADO QUINCAGESIMO CUARTO DE LO CIVIL  
MEXICO, D.F.  
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 905/2004.  
SECRETARIA "A".

En los autos del Juicio Especial Hipotecario, promovido por BBVA BANCOMER, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER ANTES BANCOMER S.A. en contra de AVILA GUZMAN JUAN JOSE Y LOREDO PERALTA DE AVILA YAQUELINE, expediente número: 905/2004, promovido por la C. Juez Quincuagésimo Cuarto de lo Civil ordenó.

México, Distrito Federal, a dieciocho de abril del año dos mil siete.

Agréguese a sus autos el escrito de VLADIMIR LEON PEREZ, en su carácter de apoderado legal de la parte actora, por acusada la rebeldía que hace valer a la parte demandada al no desahogar la vista que se le dio por auto de once de abril del año en curso, en relación con el dictamen pericial rendido por el perito de la actora y por perdido el derecho que tuvo para hacerlo. Y atento a lo dispuesto por la fracción II del artículo 486 de la Ley en cita, se le tiene por conforme a la parte demandada con el avalúo rendido por el perito de la actora y como se solicita para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda se señalan las once horas del día cuatro de junio del año en curso del bien inmueble sito calle Bosque de Limoneros casa Núm. 33, condominio Núm. 41, Núm. Oficial 47, lote 44, manzana "D", Colonia Rancho La Palma, Coacalco, Estado de México, atento a lo dispuesto por el artículo 570 del Código de Procedimientos Civiles, para el Distrito Federal, convóquense postores por medio de edictos que se publicarán por dos veces en los lugares de costumbre en el periódico La Crónica, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual plazo. Sirviendo de base para el remate la cantidad de TRESCIENTOS ONCE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL, siendo postura legal para el presente remate el que cubra las dos terceras partes de la cantidad antes señalada. Tomando en consideración que el bien inmueble a rematar se encuentra fuera de los límites de esta jurisdicción con los insertos necesarios gírese atento exhorto al C. Juez competente en Coacalco Estado de México, para que en auxilio de las labores de este Juzgado se sirva publicar en los sitios de costumbre en los estrados del Juzgado y en los de la Tesorería municipal así como en el periódico de mayor circulación de aquella entidad. NOTIFIQUESE.- Lo proveyó y firma la C. Juez Quincuagésimo Cuarto de lo Civil y Secretario de Acuerdos con quien actúa y da fe.

México, Distrito Federal, a nueve de mayo del año dos mil siete.

Agréguese a sus autos el escrito de VLADIMIR LEON PEREZ, en su carácter de apoderado legal de la parte actora como se solicita para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda se señalan las once horas del día dos de julio del año en curso, debiéndose preparar como se encuentra ordenado en auto de fecha dieciocho de abril del año dos mil siete NOTIFIQUESE lo proveyó y firma la C. Juez Quincuagésimo Cuarto de lo Civil y Secretario de Acuerdos con quien actúa y da fe.

México, Distrito Federal, a seis de junio del año dos mil siete.

Agréguese a sus autos el escrito de VLADIMIR LEON PEREZ, en su carácter de apoderado de la parte actora como se solicita se tiene aclarando el nombre de la parte actora debiendo ser el correcto el de BBVA BANCOMER S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER ANTES BANCOMER S.A. como se solicita se señalan las once horas del día veinte de agosto del año en curso, debiéndose preparar en los términos como fue ordenado por auto de fecha

dieciocho de abril del año en curso NOTIFIQUESE. Lo proveyó y firma la C. Juez Quincuagésimo Cuarto de lo Civil y C. Secretario de Acuerdos con quien actúa y da fe.

Para su publicación en se publicarán por dos veces en los tableros de la Tesorería de esta Ciudad debiendo mediar entre una, y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual plazo.-México, Distrito Federal, a 13 de junio del 2007.-El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Guadalupe Pérez Palma.-Rúbrica.

898-A1.-11 julio y 8 agosto.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

RAMONA IBARRA GARCIA.

BERTHA ALEJANDRE IBARRA, por su propio derecho, en el expediente número 992/2006-2, que se tramita en este Juzgado le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno 17, diecisiete, de la manzana 10 diez, supermanzana 9, de la colonia Valle de Aragón de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 17.50 metros con lote 16 dieciséis, al sur: 17.50 metros con lote 18 dieciocho, al oriente: 07.00 metros con calle Valle del Carmen, al poniente: 07.00 metros con lote 34, con una superficie total de 122.50 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por apoderado o por gestor que pueda representaria a juicio, para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, comparezca a contestar la demanda instaurada en su contra, apercibida que si no comparece dentro del término mencionado, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos del artículo 1.170 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Quedando en la Secretaría del juzgado, a disposición de la demandada las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca, México, así como en un diario de mayor circulación de esta ciudad y en el boletín judicial. Se expide en Nezahualcóyotl, México, a los treinta y un 31 días del mes de mayo del año dos mil siete 2007.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Daniel Arellano Cerón.-Rúbrica.

396-B1.-4, 16 julio y 8 agosto.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEX.  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 279/2007.  
DEMANDADO: JUAN GUTIERREZ TORRES.  
JUICIO: ORDINARIO CIVIL SOBRE USUCAPION.

HECTOR OCHOA GUTIERREZ, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno 43, manzana 84, de la Colonia Tamalipais, Sección las Flores de esta ciudad, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 m con lote 42; al sur: 17.00 m con lote 44; al oriente: 8.00 m con calle; al poniente: 8.00 m con lote 14, con una superficie total de 136.00 metros cuadrados, toda vez que la parte actora refiere en los hechos de su demanda que adquirió el inmueble el día treinta de abril del año dos mil, por contrato privado de compraventa celebrado con JUAN GUTIERREZ TORRES, que su posesión ha sido desde ese momento en forma continua, pública, de buena fe, en concepto de propietario y con recursos de su peculio ha realizado mejoras a dicho inmueble. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación ordenada, comparezca a contestar la demanda y señale domicilio dentro de esta ciudad, para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo y pasado

el término no comparece por sí, o por apoderado que pueda representarlo a juicio, el presente se seguirá en su rebeldía, teniéndole por contestada la demanda en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal, se le harán por medio de Lista y Boletín Judicial, en términos del artículo 1.182 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, quedando a su disposición en la secretaría del juzgado las copias simples de la demanda.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la ciudad de Toluca, México, Boletín Judicial y en otro de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Nezahualcóyotl, México, a los catorce días del mes de junio del año dos mil siete.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Eugenio Valdez Molina.-Rúbrica.

394-B1.-4, 16 julio y 8 agosto.

**JUZGADO 4º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEX.  
E D I C T O**

MANUEL GOMEZ CASTRO y MARIA SALOME VILLAGOMEZ ARJONA.

EVERARDO GOMEZ CASTRO y YERAMIN EVERARDO GOMEZ ORTIZ, parte actora en el juicio ordinario civil sobre usucapión, tramitado bajo el expediente número 472/06 de este juzgado le demanda a MANUEL GOMEZ CASTRO y MARIA SALOME VILLAGOMEZ ARJONA, las siguientes prestaciones: a) La propiedad por usucapión, respecto del lote de terreno número 47, de la manzana 47, de la Colonia Aurora en Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, el cual tiene una superficie de 153.00 metros cuadrados, con medidas y colindancias: al norte: 17.00 m con lote 48; al sur: 17.00 m con lote 46; al oriente: 09.00 m con lote 2; al poniente: 09.00 m con calle Pájaro Azul, fundándose en los siguientes hechos: con fecha doce de julio de mil novecientos noventa y siete EVERARDO GOMEZ CASTRO y YERAMIN EVERARDO GOMEZ ORTIZ celebraron contrato privado de compraventa con MANUEL GOMEZ CASTRO y MARIA SALOME VILLAGOMEZ ARJONA, respecto del bien inmueble en comento, por lo que, ignorándose su domicilio se le emplaza por edictos para que dentro del plazo de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación conteste la demanda entablada en su contra, con el apercibimiento que de no comparecer a juicio por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla se seguirá el juicio en su rebeldía, se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por Lista y Boletín Judicial, quedando a disposición del demandado las copias de traslado en la secretaría de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, que tenga publicación diaria y que cubra un territorio más amplio, así como en el Boletín Judicial del Estado de México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veinte días del mes de junio del año 2007 dos mil siete.-Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil del distrito judicial de Nezahualcóyotl, México, Secretario, Lic. Luz María Martínez Colín.-Rúbrica.

395-B1.-4, 16 julio y 8 agosto.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
ECATEPEC DE MORELOS-COACALCO DE BERRIOZABAL  
E D I C T O**

SE EMPLAZA A LOS DEMANDADOS: SILVIA ALICIA MARTIN MILAN DE MORAN Y CARLOS MORAN MEJIA.

En autos del expediente 482/07, relativo al Juicio Ordinario Civil (usucapión), promovido por IRMA RUIZ GAYTAN, en contra de SILVIA ALICIA MARTIN MILAN DE MORAN Y

CARLOS MORAN MEJIA, la parte actora demanda, A) La usucapión que ha operado a su favor respecto del inmueble ubicado en: Lote No. 4, manzana 23, Fraccionamiento Granjas de San Cristóbal, Sección Lomas, municipio de Coacalco, Estado de México, con una superficie de: 192.00 m<sup>2</sup>., con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 24.00 m con lote 3, al sur: en 24.00 m con lote 5, al oriente: en 8.00 m con lote calle San Cristóbal (actualmente calle Carlos Finlay), al poniente: en 8.00 m con propiedad particular. B).- La declaratoria judicial de que la suscrita de poseedora se ha convertido en propietaria del inmueble materia de este Juicio y por ende ordenar cancelar el antecedente registral de la partida 178, volumen 560, libro primero, sección primera de fecha 9 de septiembre de 1983, a favor de Silvia Alicia Martín Milán de Morán y que se inscriba en el Registro Público de la Propiedad la resolución que se dicte. C).- El pago de gastos y costas del Juicio, asimismo manifiesta con el contrato de compraventa de fecha 13 de marzo de 1994, adquirió de la Sra. SILVIA ALICIA MARTIN MILAN DE MORAN, y del Sr. CARLOS MORAN MEJIA, el inmueble antes detallado, así también manifiesta que el inmueble objeto del juicio fue pagado en su totalidad en la cantidad de N\$112,000.00, y que desde la fecha del contrato ha poseído en forma pacífica, continua, pública, de buena fe y a título de propietaria por más de cinco años, por lo tanto el Juez ordenó el emplazamiento a los demandados SILVIA ALICIA MARTIN MILAN DE MORAN Y CARLOS MORAN MEJIA, por medio de edictos, que contendrán una relación sucinta de la demanda, y se publicarán por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en el periódico Diario Amanecer, en el Boletín Judicial y en la tabla de avisos de este Juzgado, haciéndole saber a dicha persona jurídica que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir de la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra.

Se fijará además en la puerta del Tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento. Si pasado este término no comparece por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el Juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones aún las de carácter personal en términos del artículo 1.182 del Código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días.- Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Juan Luis Nolasco López.- Rúbrica.

868-A1.-4, 16 julio y 8 agosto.

**JUZGADO 11º DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA  
E D I C T O**

RICARDO CUEVAS ALARCON.

Se le hace saber que en este Juzgado se tramita el expediente 1055/2006, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por ROCIO CUEVAS NUÑEZ, en su contra y del GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, demandándoles las siguientes:

**PRESTACIONES:**

A).- La declaración judicial: que por el transcurso del tiempo la suscrita me he convertido en legítima propietaria del inmueble ubicado en manzana 37, lote 22 "A", Colonia Adolfo López Mateos, municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, con una superficie de: 483.17 metros cuadrados. B).- Como consecuencia de lo anterior la inscripción a favor de la suscrita en el Registro Público de la Propiedad de este Distrito Judicial...

**HECHOS**

1.- Con fecha 14 de septiembre de 1990, celebré contrato privado de compraventa con el señor RICARDO CUEVAS ALARCON... el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 10.00 m colinda con lote 23, al sur: 10.00 m colinda con calle México, al oriente: 48.00 m colinda con lote 22 "B", al poniente: 50.00 m colinda con lote 21. 2.- A partir de la fecha de celebración del contrato de referencia he poseído como

propietario desde el momento de la celebración del contrato. 3.- Por lo anterior opera a mi favor prescripción adquisitiva ya que detento la posesión del terreno antes descrito por el tiempo y las condiciones establecida en el Código Civil aplicable al presente... 4.- ...me he enterado que el Registro Público de la Propiedad aparece inscrito el inmueble... el Gobierno del Estado de México...

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en otro periódico de mayor circulación de esta Ciudad, y Boletín Judicial, y se le hace saber que deben presentarse a este Juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación. Se fijará además en la puerta del Tribunal un ejemplar del presente, por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el Juicio en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones en términos de los artículos 1.170 y 1.174 del Código de Procedimientos Civiles vigente.-Atizapán de Zaragoza, México, trece de junio del dos mil siete.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Bertha Becerra López.-Rúbrica.

868-A1.-4, 16 julio y 8 agosto.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO  
E D I C T O**

JOSE INES RODRIGUEZ ROJAS.  
(EMPLAZAMIENTO).

Se hace de su conocimiento que HECTOR LOPEZ RUIZ, promueve por su propio derecho y le demanda en la vía ordinaria civil sobre usucapión, en el expediente número 441/2004, las siguientes prestaciones: A) La declaración de usucapión en mi favor, de la fracción del inmueble ubicado en la calle Santos Degollado sin número de la Colonia Ejidal Emiliano Zapata, perteneciente a este municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, inmueble que he venido poseyendo en concepto de propietario, en forma pacífica, continua, pública, de buena fe e ininterrumpidamente desde el año de mil novecientos noventa y cuatro. B).- Que por resolución judicial se declare que ha operado en mi favor la prescripción positiva-usucapión, y que por consiguiente se me reconozca como único propietario de la fracción del inmueble materia de este juicio. C).- El pago de los gastos y costas que se originen con motivo del presente juicio. Comunicando a usted que se le concede el plazo de treinta días a fin de que produzca su contestación a la demanda contados a partir del siguiente al de la última publicación del presente edicto, si pasado este plazo no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndosele las posteriores notificaciones aún las de carácter personal en términos de lo dispuesto por los artículos 1.165 y 1.170 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Publíquese por tres veces de siete en siete días cada uno, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, en un periódico de mayor circulación en este municipio y en el Boletín Judicial.-Dado en Ecatepec de Morelos, Estado de México, a los veintinueve días del mes de mayo del año dos mil siete.-Secretario de Acuerdos, Lic. Martiniano Garduño Pérez.-Rúbrica.

868-A1.-4, 16 julio y 8 agosto.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR  
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI  
E D I C T O**

JAVIER MANCILLA.

La señora BENITA AVILA ZAMUDIO, demanda al señor JAVIER MANCILLA, en la vía ordinaria civil: A).- La disolución del vínculo matrimonial. B).- La disolución y liquidación de la Sociedad conyugal y C).- El pago de gastos y costas en el expediente 461/2007, la siguiente prestación autorización judicial

para salir del país, y toda vez que se desconoce el paradero del señor JAVIER MANCILLA, el Ciudadano Juez dictó un acuerdo, que en lo conducente dice:

Cuatitlán Izcalli, México, dieciséis de mayo del año dos mil siete.

Por presentada con el escrito de cuenta a BENITA AVILA ZAMUDIO, visto su contenido, toda vez que obran en autos los informes solicitados, sin que se haya localizado a JAVIER MANCILLA, como lo solicita y con fundamento en el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, se ordena se notifique a JAVIER MANCILLA, mediante edictos, que contendrá una relación sucinta de la demanda debiéndose publicar por tres veces de siete en siete días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO, en otro de mayor circulación, y en el Boletín Judicial, haciendo saber al mismo que debe presentarse a manifestar lo que a su derecho corresponda, dentro del plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la última publicación, dejando a su disposición las copias simples exhibidas debidamente selladas y cotejadas, para su traslado, y se le previene para que señale domicilio dentro de la zona industrial donde se ubica este Juzgado, a efecto de oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento de no hacerlo se le harán las posteriores, aún las de carácter personal como lo establece el artículo 1.170 del Código Procesal Civil Vigente, en la entidad. Debiendo la Secretaría fijar en la puerta una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo del emplazamiento.

NOTIFIQUESE.

Así lo acordó y firma el LICENCIADO RAFAEL REYES FAVELA, Juez Segundo Familiar del Distrito Judicial de Cuatitlán, con residencia en Cuatitlán Izcalli, Estado de México, que actúa con Secretario de Acuerdos que da fe, Licenciada Silvia Cruz Salinas.

Se expiden a los quince días del mes de junio del año dos mil siete.-Doy fe.-Secretario, Lic. Silvia Cruz Salinas.-Rúbrica.

868-A1.-4, 16 julio y 8 agosto.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI  
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO.

JESSIKA DE LOS DOLORES SESMA TORRES, por conducto de su apoderada legal PATRICIA LOPEZ ROCHA, promueve en el expediente número: 662/2006, relativo al Juicio Ordinario Civil (reivindicatorio), en contra de REFUGIO FERNANDO VEGA GARCIA Y ARTURO DOMINGUEZ ADAN, reclamando las siguientes prestaciones: A).- La reivindicación a su poderdante del departamento 602, que se ubica en el edificio 2, de la calle Hacienda de la Llave, lote 9, manzana 4, Fraccionamiento Hacienda del Parque, Primera Sección en Cuatitlán Izcalli, Estado de México, con sus frutos y accesorios, en virtud de ser la única y legítima propietaria de dicho departamento. B).- La desocupación y entrega del citado inmueble que indebidamente tiene en posesión el demandado. C).- El pago de la cantidad de \$4,000.00 (CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.), por concepto de renta que deberá pagar la demandada a su poderdante durante todo el tiempo que ha estado ocupando el referido inmueble sin derecho alguno. D).- El pago de los gastos y costas que se originen con motivo del presente juicio.

Asimismo, el Juez del conocimiento, mediante provisto de fecha veinticinco de junio de dos mil siete, ordenó emplazar al codemandado REFUGIO FERNANDO VEGA GARCIA, por edictos, haciéndole saber que debe presentarse a contestar la demanda instaurada en su contra dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, debiéndose fijar además en la puerta de este

Tribunal, una copia íntegra de la presente resolución, por todo el tiempo del emplazamiento, con el apercibimiento que si pasado dicho término no comparecen por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos, se seguirá el Juicio en su rebeldía, y las ulteriores notificaciones se les harán por lista y Boletín, en términos de lo dispuesto por los artículos 1.182 y 1.183 del Código Adjetivo de la Materia.

Y para su publicación por tres veces, de siete en siete días, en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en otro de mayor circulación en esta población y en el Boletín Judicial.-Se expiden a los veintinueve días del mes de junio de dos mil siete.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Sarajín Carbajal Rodríguez.-Rúbrica.

868-A1.-4, 16 julio y 8 agosto.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

C. RAFAEL CRUCES ROSAS.

FRANCISCO JAVIER VALDIVIA REYES, promueve ante el Juzgado Primero de lo Civil del distrito judicial de Texcoco, Estado de México, bajo el expediente número 519/2006, juicio ordinario civil (usucapión), respecto del terreno y construcción, denominado "Puente Quebrado", ubicado en el poblado de San Luis Huexotla, en Texcoco, México.

**HECHOS:**

I.- Que desde el día dos de junio de mil novecientos noventa y tres, me encuentro en posesión a la vista de todos los vecinos, en una forma pacífica, continúa y pacífica e ininterrumpida, de buena fe y en concepto de propietario, tan así que celebré contrato de compraventa con el vendedor RAFAEL CRUCES ROSAS del predio con construcción en obra negra denominado Puente Quebrado, ubicado en el poblado de San Luis Huexotla en Texcoco, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 23.00 metros y linda con Bonifacio Cruces Rosas, al sur: 27.00 metros con Rafael Cruces Rosas, al oriente: 0.8 metros con camino, al oriente: 10.50 metros linda con Río y al poniente: 17.00 metros con calle Huautla, con una superficie de 434.63 metros cuadrados, según se desprende del contrato de compraventa. II.- Es de hacer notar a su Señoría que en relación a la posesión que tengo respecto del inmueble descrito, manifiesto que lo poseo desde la fecha que se ha indicado ya que lo adquirí por medio de contrato de compraventa. III.- El inmueble materia del presente juicio se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, México, bajo los siguientes datos registrales, partida 858, fojas 117, vuelta, volumen 64, libro primero, sección primera de fecha once de junio de mil novecientos ochenta y dos a nombre del señor RAFAEL CRUCES ROSAS.

**PRESTACIONES**

1.-La prescripción positiva por usucapión del predio con construcción en obra negra denominado Puente Quebrado, ubicado en el poblado de San Luis Huexotla en Texcoco, México. 2.- La cancelación y tildación de la inscripción bajo los siguientes datos registrales partida 858, fojas 117 vuelta, volumen 64, libro primero, sección primera de fecha once de junio de mil novecientos ochenta y dos a nombre del señor RAFAEL CRUCES ROSAS. 3.- La inscripción de la sentencia que declare que se ha consumado la usucapión y por ende que se ha convertido en el propietario del inmueble. Comunicándole a usted que se le concede el término de treinta días a fin de que produzcan su contestación a la demanda, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación del presente edicto, si pasado este término no comparecen por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndoseles las posteriores notificaciones aún las de carácter personal en términos de lo dispuesto por el artículo 1.182 del Procedimientos Civiles.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en un periódico de mayor circulación en esta población y en el boletín judicial.-Doy fe.-Dado en Texcoco, Estado de México, a veinticinco de junio del año dos mil siete.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Rosalva Esquivel Robles.-Rúbrica.

2585.-4, 16 julio y 8 agosto.

**JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

Que en el expediente marcado con el número 04/07, relativo al juicio ordinario civil promovido por GERMAN GUTIERREZ TREVILLA, en contra de BENITO VILCHIS CASTILLO Y OTROS, el Juez Séptimo Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Toluca, México, por auto de fecha diecinueve de junio del año dos mil siete, con fundamento en el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles en vigor en el Estado de México, ordenó emplazar al tercero llamado a juicio FRANCISCO RAMIREZ BANDA, por medio de edictos que se publicarán por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial Gaceta del Estado, GACETA DEL GOBIERNO otro de mayor circulación de esta ciudad y en el boletín judicial, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contando a partir del día siguiente en que surta efecto la última publicación con el fin de que se apersono al juicio, si pasado ese término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía haciéndose las anteriores notificaciones en términos del artículo 1.170 el Código Procesal en cita, fijándose además en la puerta del tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, fundándose para hacerlo las siguientes prestaciones:

**PRESTACIONES ACTOR**

A.- Del demandado del señor BENITO VILCHIS CASTILLO, la nulidad de pleno derecho del expediente de inmatriculación administrativa número 7881/97, la cual se basó en el contrato privado de compraventa, de fecha nueve de agosto del año 1972, relacionado con un terreno que se encuentra ubicado en la calle Cedros sin número, barrio de San Luis Obispo, Toluca, México, con medidas y colindancias: al norte: en dos líneas 45.00 metros colinda con Gabriel Guerrero, 20.80 metros colinda con Gabriel Guerrero, al sur: 66.90 metros colinda con calle de Cedros, al oriente: en dos líneas 18.00 metros con Gabriel Guerrero y 42.00 metros con andador sin nombre y al poniente: 59.00 metros con calle Sabinos con una superficie aproximada de 3,552.90 metros cuadrados inmatriculación administrativa, que fue radicada ante el Ciudadano Registrador Público de la Propiedad del distrito Judicial de Toluca, México, inscrita bajo los asientos registrales volumen 385, partida 695-7881, foja 117 fecha 18 de noviembre de 1997. B.- Como consecuencia de la prestación que antecede le demando al C. REGISTRADOR PUBLICO DE LA PROPIEDAD del distrito judicial de Toluca, México, la cancelación de la partida registral de la inmatriculación administrativa número 7881/97 de fecha diez de noviembre de 1997, relacionada con el terreno que se encuentra ubicado en la calle Cedros sin número, barrio de San Luis Obispo, Toluca, México, con medidas y colindancias: al norte: en dos líneas 45.00 metros colinda con Gabriel Guerrero, 20.80 metros colinda con Gabriel Guerrero, al sur: 66.90 metros colinda con calle de Cedros, al oriente: en dos líneas 18.00 metros con Gabriel Guerrero y 42.00 metros con Andador sin nombre y al poniente: 59.00 metros con calle Sabinos, con una superficie aproximada de 3,552.90 metros cuadrados, inmatriculación administrativa que fue radicada ante el Ciudadano Registrador Público de la Propiedad del distrito judicial de Toluca, México, inscrita bajo los asientos registrales volumen 385, partida 695-7881, foja 117 fecha 18 de noviembre de 1997. C.- Demando del H. AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD DE TOLUCA, MEXICO, por conducto del SINDICO MUNICIPAL EN SU CARACTER DE REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO, COMO RESPONSABLE DE LA DIRECCION DE INFORMACION

GEOGRAFICA, DEPENDIENTE DE DICHO AYUNTAMIENTO, la cancelación de la clave catastral número 1010446110, respecto de la inscripción catastral que le reconoció infundadamente esa dirección al señor BENITO VILCHIS CASTILLO, por estar basada en un contrato apócrifo ya preitado en las prestaciones que anteceden; D.- El pago de gastos y costas que sean erogados durante el presente procedimiento si el hoy demandado se opone infundadamente al presente juicio.

#### PRESTACIONES DEMANDADO

A. Niego el derecho de la parte actora para demandar la nulidad de pleno derecho del expediente de inmatriculación administrativa número 7881/97, inscrita bajo el asiento número 695-7881, a fojas 117, volumen 385, del libro primero, sección primera, de fecha dieciocho de noviembre de mil novecientos noventa y siete, en virtud de que operan a mi favor las excepciones y defensas que hago valer en el capítulo respectivo; B. Como consecuencia de la negación de la prestación anterior, niego que le asista el derecho al actor para demandar del C. Registrador Público de la Propiedad del distrito judicial de Toluca, México, la cancelación de la partida registral de la inmatriculación administrativa número 7881/97, inscrita bajo el asiento número 695-7881, a fojas 117, volumen 385, del libro primero, sección primera de fecha dieciocho de noviembre de mil novecientos noventa y siete, en virtud de que operan a mi favor las excepciones y defensas que hago valer en el capítulo respectivo; C. Asimismo niego que le asista el derecho al actor para demandar del H. Ayuntamiento de la ciudad de Toluca, Estado de México, por conducto del Síndico Municipal, en su carácter de representante legal del mismo la cancelación de la clave catastral número 1010446110, en virtud de que operan a mi favor las excepciones y defensas que hago valer en el capítulo respectivo; D. Es igualmente improcedente esta prestación por estar en contra de lo establecido en los artículos 1.223, 1.224, 1.225, 1.226 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, además de que no se actualizan ni daré motivo para configurar los supuestos del artículo 1.227 del ordenamiento procesal en cita.

Dado en la ciudad de Toluca, México, a los veintidós de junio del año dos mil siete.-Secretario, Lic. Lucelly de los Angeles Santín Cuevas.-Rúbrica.

2599-BIS.-4, 16 julio y 8 agosto.

#### JUZGADO 3º FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA NEZAHUALCOYOTL, MEX. E D I C T O

EXPEDIENTE NUMERO: 1302/2006.

C. JORGE JAIR ARELLANO OLIVERA.

DALIA CRISTINA VILLEDA CELADA, le demanda en la vía ordinaria civil, las siguientes prestaciones: A).- La disolución del vínculo matrimonial que une a la suscrita con el C. JORGE JAIR ARELLANO OLIVERA. Por ignorarse su domicilio, por medio del presente se le hace saber que deberá apersonarse al presente juicio dentro del plazo de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación ordenada, si pasado este plazo no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía y las subsiguientes notificaciones aún las de carácter personal le surtirán por medio de Lista y Boletín Judicial, quedando las copias simples de traslado en la secretaría para que se instruyan de las mismas.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, en otro de mayor circulación de esta población y en el Boletín Judicial, expedido en Nezahualcoyotl, México, el dieciocho de junio del año dos mil siete.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Leonor Galindo Ornelas.-Rúbrica.

393-B1.-4, 16 julio y 8 agosto.

#### JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE EL ORO E D I C T O

SR. GERARDO MARTINEZ CONTRERAS.

Se le hace saber que en el expediente número 62/07, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre divorcio necesario, promovido por la señora YADIRA REYES GARCIA, en el Juzgado Primero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de El Oro, Estado de México, la Jueza del Conocimiento dictó un auto que admitió la demanda, en fecha cinco 05 de marzo de dos mil siete 2007, y por auto de fecha tres 03 de julio de 2007, se ordeno emplazar por medio de edictos al señor GERARDO MARTINEZ CONTRERAS, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, con el apercibimiento que de no hacerlo por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía y las posteriores notificaciones aún las de carácter personal se le harán por Lista y Boletín Judicial.

Relación sucinta de la demanda:

PRESTACIONES: A).- La disolución del vínculo matrimonial que me une a él en base a lo preceptuado en la causal de divorcio prevista en la Fracción XIX del artículo 4.90 del Código Civil vigente en el Estado de México. B).- El pago de gastos y costas, que se causaren con motivo de este juicio.

Se dejan a disposición de GERARDO MARTINEZ CONTRERAS, en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado para que se imponga de las mismas. Se expide el edicto para su publicación por tres veces de siete en siete días en GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en un periódico de mayor circulación de la Ciudad de Toluca, México, así como en el Boletín Judicial del Poder Judicial del Estado de México, dado en la Ciudad de El Oro de Hidalgo, México, a los cuatro 04 días del mes de julio del dos mil siete 2007.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Licenciada Yolanda González Díaz.-Rúbrica.

2795.-19, 30 julio y 8 agosto.

#### JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL MEXICO, D.F. E D I C T O

SE CONVOCAN POSTORES.

En cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha seis de junio del año dos mil siete, dictado en los autos del Juicio Especial Hipotecario, promovido por OPERADORA DE ACTIVOS ALFA, S.A. DE C.V., en contra de MARIA DE LOURDES IGLESIAS CASO, expediente 405/05, la C. Juez Sexto de lo Civil en el Distrito Federal, señaló las diez horas del día veinte de agosto del año dos mil siete. Para que tenga verificativo la diligencia de remate en primera almoneda respecto del bien sujeto a hipoteca en este juicio consistente en la casa 9 "A" dúplex número 9 "A" de la calle Rosas lote doce, manzana uno, Colonia Fraccionamiento Valle de Santa Cruz, Barrio de San Juanito en Texcoco, Estado de México, con las medidas y colindancias que se determinan en el avalúo que obra en estas actuaciones, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$352,000.00 (TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.), precio de avalúo, siendo postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma antes mencionada.

Para su publicación por dos veces en el periódico El Sol de México, en los tableros de avisos de la Tesorería del Distrito Federal, en los tableros de avisos de este Juzgado.-Debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha del remate igual plazo.-El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Jorge Angel García Trejo.-Rúbrica.

898-A1.-11 julio y 8 agosto.

**JUZGADO SEPTIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCAIPAN DE JUAREZ  
E D I C T O**

En el expediente 677/2006-1, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por LEOBARDO LOPEZ PALLARES, en contra de SUSANA ROLDAN HERNANDEZ, el Juez Séptimo de lo Civil del Distrito Judicial de Tlalnepanitla, con residencia en Naucalpan, México, dictó un auto que a la letra dice:

Naucalpan de Juárez, México, a cinco (5) de julio del dos mil siete (2007).

Por presentado a LEOBARDO LOPEZ PALLARES, con su escrito de cuenta, visto su contenido, con fundamento en el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, atendiendo el estado procesal que guardan los presentes autos, específicamente a la razón asentada por la Notificadora y a los oficios suscritos por el Jefe de Grupo de la Policía Ministerial y Director General de Policía y Tránsito Municipal, de donde se desprende que no fue posible localizar a la demandada SUSANA ROLDAN HERNANDEZ, hágase la notificación de la misma, mediante edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda que se publicarán por tres veces de siete en siete días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, en otro de mayor circulación en donde se haga la citación y en el Boletín Judicial, quienes deberán de presentarse dentro del plazo de treinta días, a partir del día siguiente al de la última publicación, debiendo la secretaría fijar en la tabla de avisos, una copia íntegra del presente proveído por todo el tiempo del emplazamiento, y en el caso de que no comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlos se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones por lista y Boletín Judicial.

**NOTIFIQUESE.**

Así lo acordó y firma el maestro en derecho EDWIN MILTON CRUZ CASARES, Juez Séptimo Civil de Naucalpan de Juárez, Estado de México, quien actúa con Secretario de Acuerdos LICENCIADO FRANCISCO JAVIER REYES SANCHEZ, que autoriza y da fe.-Doy fe.

Relación sucinta de las prestaciones reclamadas.-De la prestación A).- La declaración Judicial de que ha operado a favor de la actora la prescripción positiva o usucapión respecto de una fracción de terreno del lote 2, de la manzana 27, de la Colonia San Rafael Chamapa, Segunda Sección, del municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México, el cual tiene una superficie de 200.39 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 12.10 m con Calzada de Guadalupe, al sur: 11.20 m con lote 9, al oriente: en 17.87 m con fracción restante del lote del que se segrega, al poniente: en 16.51 m con lote 3, del inciso B) Como consecuencia de la prestación que antecede, se declare que de poseedor el actor se ha convertido en propietario del inmueble antes mencionado, del inciso C) La cancelación de la inscripción que aparece a nombre del demandado en el Registro Público de la Propiedad y en su lugar se inscriba a favor de la actora, del inciso D) El pago de los gastos y costas que se originen con motivo del presente juicio.

Se expide en Naucalpan de Juárez, México, a los nueve días del mes de julio del dos mil siete.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Francisco Javier Reyes Sánchez.-Rúbrica.

910-A1.-16 julio, 8 y 17 agosto.

**JUZGADO 9º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCAIPAN DE JUAREZ  
E D I C T O**

MARIA DE LOS ANGELES EDITH HERNANDEZ PEREZ.

En los autos del expediente número 409/2007-1, relativo al juicio ordinario civil de usucapión, promovido por MARIA LUISA GUTIERREZ GUZMAN en contra de MARIA DE LOS ANGELES EDITH HERNANDEZ PEREZ, el Juez Noveno de lo Civil de Tlalnepanitla, con residencia en Naucalpan, Estado de México, ordenó

emplazar por medio de edictos a MARIA DE LOS ANGELES EDITH HERNANDEZ PEREZ, con fundamento en el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, se ordena, el emplazamiento a los demandados, por medio de edictos, los cuales contendrán una relación sucinta de la demanda. Y que se publicarán por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, otro de mayor circulación en esta ciudad, ambos del Estado de México y en el Boletín Judicial, haciéndosele saber que deberá de presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, oponer excepciones y defensas, apercibidos que de no hacerlo así, se seguirá el juicio en su rebeldía y se les tendrá por confesos de los hechos o por contestada en sentido negativo, además se le previene para que señale domicilio dentro de la colonia de ubicación de este tribunal, que los es el Conde, Naucalpan de Juárez, Estado de México, además fíjese copia íntegra de esta resolución en el tablero de avisos de este tribunal, por todo el tiempo del emplazamiento. La actora reclama en la vía ordinaria civil, las siguientes prestaciones: I) El hecho que se ha consumado la prescripción positiva de usucapión a favor de la actora del inmueble ubicado en el número 35, de la calle Colina de las Ventiscas, Fraccionamiento Bulevares, municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México, con una superficie total de 170.00 m2 (ciento setenta metros cuadrados), con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 20.00 m con lote número 17; al sur: en 20.00 m colinda con lote número 18; al oriente: en 8.50 m colinda con la calle Colina de las Ventiscas; al poniente: en 8.50 m colinda con lote número 49. II.- La cancelación de la inscripción del inmueble objeto del juicio el cual tiene los siguientes datos registrales partida 4, del volumen 274, libro primero, sección primera, de fecha veinticinco de junio de 1975 a favor de la señora MARIA DE LOS ANGELES EDITH HERNANDEZ PEREZ DE G. III.- La cancelación de la anotación preventiva de demanda deducida del juicio ordinario civil, promovido por JESUS GUAJARDO TAMEZ en contra de MARIA DE LOS ANGELES EDITH HERNANDEZ PEREZ, Juzgado 5º de lo Civil de Tlalnepanitla, expediente 923/90-2 de fecha 15-VI-90, que se encuentra asentada bajo la partida 4, del volumen 274, libro primero, sección primera, en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este distrito judicial de Tlalnepanitla, Estado de México. IV.- La inscripción de la sentencia que se dicte en este juicio en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio que le sirva a la actora como justo título de propiedad.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, otro de mayor circulación en esta ciudad y en el Boletín Judicial, expedidos en Naucalpan de Juárez, México, a los once días del mes de julio del dos mil siete.- Primer Secretario de Acuerdos, Lic. José Dámaso Cázares Juárez.-Rúbrica.

910-A1.-16 julio, 8 y 17 agosto.

**JUZGADO 8º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCAIPAN DE JUAREZ  
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO A: RODOLFO GARRIDO GUERRERO.

En el Juzgado Octavo de lo Civil del distrito judicial de Tlalnepanitla, con residencia en Naucalpan de Juárez, México, se radicó el expediente número 849/2006-1, relativo al juicio ordinario civil, promovido por JOSE LUIS GARRIDO MARTINEZ y RITA VALENTINA GARRIDO MARTINEZ en contra de JULIO PEREZ MAYEN y otros, mediante el cual le reclama las siguientes prestaciones. 1.- La desocupación y entrega jurídica y física material que hagan los hoy demandados JULIO PEREZ MAYEN, LUCILA HERNANDEZ PEREA, VICTORIA HERNANDEZ PEREA, ROGELIO HERNANDEZ PEREA, JOSE LUZ CARDIEL CABRERA, ESTHER MAYEN GONZALEZ, MARIA PATRICIA ALCANTARA MARTINEZ, del inmueble de nuestra propiedad y materia del presente juicio, así como sus frutos y mejoras y accesorios del mismo y que es el ubicado en callejón de Sauces número 1, de la zona 3, de la manzana 17, del lote 2, que actualmente es de la Colonia El Molinito, en Naucalpan de Juárez, Estado de México y que actualmente tiene las siguientes medidas y colindancias: al noreste: 15.25 m con callejón de los Sauces; al suroeste: 4.50 m con lote 3 y 11.60 m con lote 32; al

sureste: 8.53 m y 2.75 m y 5.00 m con lote 3; al noroeste: 11.70 m con lote uno. 2.- Como consecuencia de las prestaciones anteriores la reivindicación que haga este tribunal a favor de los suscritos JOSE LUIS GARRIDO MARTINEZ y RITA VALENTINA GARRIDO MARTINEZ del bien inmueble ubicado en callejón de los Sauces número 1, de la zona 3, de la manzana 17, del lote 2, de la Colonia El Molinito, en Neaulpan de Juárez, Estado de México. 3.- El pago de daños y perjuicios ocasionados por la ocupación ilegal e ilícita hecha por los hoy demandados JULIO PEREZ MAYEN, LUCILA HERNANDEZ PEREA, VICTORIA HERNANDEZ PEREA, ROGELIO HERNANDEZ PEREA, JOSE LUZ CARDIEL CABRERA, ESTHER MAYEN GONZALEZ, MARIA PATRICIA ALCANTARA MARTINEZ, ya que desde que adquirió el bien inmueble en copropiedad con mi hermano JOSE LUIS GARRIDO MARTINEZ, se les aviso que tenían ocho días para desocuparlos y entregarme los interiores que venían ocupando comprometiéndose en el plazo establecido, y a la fecha hemos dejado de estar percibiendo la cantidad de \$ 7,000.00 (SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.), mensuales por concepto de renta de nuestras viviendas, que han venido ocupando en forma ilícita los demandados desde el mes de abril del año 2000, hasta la fecha y las que se sigan venciendo hasta la total y definitiva desocupación y entrega que hagan a este H. Tribunal del bien inmueble materia del presente juicio. 4.- El pago de gastos y costas que se originen en el presente juicio, ya que los ahora demandados JULIO PEREZ MAYEN, LUCILA HERNANDEZ PEREA, VICTORIA HERNANDEZ PEREA, ROGELIO HERNANDEZ PEREA, JOSE LUZ CARDIEL CABRERA, ESTHER MAYEN GONZALEZ, MARIA PATRICIA ALCANTARA MARTINEZ, con su conducta ilícita dieron origen al presente juicio. Por lo que se ordenó publicar un extracto de esta solicitud en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en el periódico de mayor circulación en esta ciudad y en el Boletín Judicial, por tres veces de siete en siete días hábiles para conocimiento de las personas que se crean con mayor y mejor derecho a fin de que comparezcan ante este tribunal a deducirlo en el término de treinta días contados a partir del día hábil siguiente al en que surta efectos la publicación del último edicto a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, con el apercibimiento que de no hacerlo se seguirá el presente juicio en su rebeldía.

Se expiden a los nueve días del mes de julio de dos mil siete.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Alejandro Hernández Venegas.-Rúbrica.

910-A1.-16 julio, 8 y 17 agosto.

**JUZGADO 3º FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA  
ECATEPEC DE MORELOS, MEX.  
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 473/2007.

EMPLAZAMIENTO A:  
JOSE VIRGINIO CARREÑO TORRES.

La actora MARIA EUGENIA REYGADAS NAVARRO, interpuso demanda en el expediente 473/2007, relativo al juicio divorcio necesario, reclamándose las siguientes prestaciones: A) La disolución del vínculo matrimonial que la une con el hoy demandado JOSE VIRGINIO CARREÑO TORRES, en virtud de que el demandado abandono el domicilio conyugal sin causa justificada el día diecisiete de septiembre de mil novecientos ochenta y cinco; B) El pago de gastos y costas que el presente juicio origine. Al ignorar su domicilio se le emplaza por medio del presente para que comparezca a dar contestación por sí, o por apoderado o por gestor que pueda representarlo, en el caso de no hacerlo en el término de treinta días contados a partir de la última publicación se seguirá el juicio en rebeldía, teniéndola por contestado en sentido negativo, asimismo deberá de proporcionar domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de esta población, en el entendido que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aún las personales le surtirán por Lista y Boletín, publicación que se deberá hacer por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación donde se haga la citación y en el Boletín Judicial, haciéndole saber que queda a su disposición en la secretaría de este juzgado las copias de traslado correspondientes.

Ecatepec de Morelos, México, 10 de julio del 2007.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Refugio Ortiz Prieto.-Rúbrica.

910-A1.-16 julio, 8 y 17 agosto.

**JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 506/07.

C. CARLOS MANUEL GARCIA HERNANDEZ.

Se le hace saber que la señora BEATRIZ GUADALUPE AVILA TREJO, interpuso en su contra una demanda de divorcio necesario, reclamando las siguientes prestaciones: A).- La disolución del vínculo matrimonial que une a la suscrita con el demandado de fecha veinte de mayo del año mil novecientos ochenta y ocho. B).- La disolución de la sociedad conyugal. C).- El pago de los gastos y costas que el presente juicio origine. Toda vez que refiere la actora que "Contraje Matrimonio con el hoy demandado con la idea de establecer una familia y progresar en todos los aspectos, sin embargo después de tres años de casados comenzamos a tener frecuentes desavenencias conyugales, de tal forma que el día quince de mayo de mil novecientos noventa y dos, el demandado se salió de nuestro domicilio conyugal, y hasta la fecha ya no nos hemos vuelto a reunir a vivir como esposos. Lo anterior le consta a varias personas, conocidos, familiares, vecinos y amistades de las partes de este Juicio, entre otras las CC. BLANCA JUDITH TREJO CRUZ, ARACELI EMILIA CABALLERO HERNANDEZ, GUILLERMO AVILA TREJO, ANGEL DORANTES ABARCA, MIGUEL ANGEL LARIOS UVILLA, TANIA BEATRIZ GARCIA AVILA ... Por lo que por auto de fecha trece de junio del año en curso, se ordenó emplazarlo a través de edictos y por este conducto se le previene al demandado que deberá comparecer a este Juzgado, dentro del plazo de treinta días, contando a partir del día siguiente de la última publicación del mismo, además el secretario fijará en la puerta del Tribunal una copia íntegra del presente proveído por todo el tiempo del emplazamiento, apercibiendo al demandado que si pasado el término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el inicio en rebeldía, haciéndole las anteriores notificaciones por lista y Boletín Judicial, de conformidad con los dispositivos 1.170 y 1.182 del Código de Procedimientos Civiles, quedando en la Secretaría del Juzgado, las copias de traslado a su disposición.

Para su publicación por tres veces, de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en el periódico de mayor circulación en la población donde estuvo su último domicilio, así como el Boletín Judicial, Nezahualcoyotl, México, a los tres días del mes de julio del año dos mil siete.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ignacio Martínez Álvarez.-Rúbrica.

412-B1.-16 julio, 8 y 17 agosto.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEX.  
E D I C T O**

GUADALUPE CALDERON JIMENEZ

DEMETRIO RICARDO DURAN JUAREZ, por su propio derecho, en el expediente número 353/2007-1, que se promita en este Juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil, la usucapión, respecto del lote de terreno número 04, de la manzana 30, de la Colonia Loma Bonita en esta Ciudad, que mide y linda: al norte: 20.00 m con lote 3, al sur: 20.00 m con lote 5, al oriente: 10.00 m con lote 22, y al poniente: 10.00 m con calle Josefa Ortiz de Domínguez, con una superficie de: 200.00 m2. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla a juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, a contestar la demanda instaurada en su contra, asimismo para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de la Colonia de ubicación de este Juzgado, apercibido que si no comparece dentro del término mencionado, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 1.168 y 1.170 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Quedando en la Secretaría del Juzgado, las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca, México y en un diario de circulación en esta Ciudad, así como en el Boletín Judicial, se expide en Ciudad Nezahualcoyotl, a los veintinueve días del mes de junio del dos mil siete.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Carmen Estrada Reza.-Rúbrica.

413-B1.-16 julio, 8 y 17 agosto.

**JUZGADO QUINTO DE LO FAMILIAR  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO.

EXPEDIENTE: 489/07.

DEMANDADA: VIRGINIA COLIN GONZALEZ.

En cumplimiento al auto de fecha treinta de mayo del dos mil siete, dictado en el expediente número 489/2007, relativo al Juicio Ordinario Civil, sobre divorcio necesario, promovido por el señor ISSAC ROJAS HERNANDEZ, en contra de VIRGINIA COLIN GONZALEZ, se ordenó se emplace por medio de edictos a VIRGINIA COLIN GONZALEZ, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días a este Juzgado, contados a partir del día siguiente al de la última publicación, apercibida que para el caso de no comparecer por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla, se seguirá el Juicio en rebeldía, se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y se les harán las posteriores notificaciones, aun las de carácter personal, en términos de lo dispuesto por el artículo 1.170 del ordenamiento legal en consulta, es decir por medio de lista y Boletín, previéndole igualmente para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones de su parte dentro de la ubicación de este Juzgado que lo es Toluca, apercibida que en caso contrario, las subsecuentes, aun las personales, se le harán por lista y Boletín Judicial, conforme a las reglas que señalan los artículos 1.170 y 1.182 del Código de Procedimientos Civiles.

Asimismo, que la parte actora le demanda la siguiente prestación: A).- La disolución del vínculo matrimonial.

Basándose en los siguientes hechos: 1.- Que en fecha 20 de noviembre de mil novecientos setenta y dos contraje matrimonio civil con la señora VIRGINIA COLIN GONZALEZ, ante el C. Oficial del Registro Civil Número Uno de la localidad de Tlalpujahuá de Rayón en el Municipio de Tlalpujahuá, perteneciente al municipio de Michoacán, como queda debidamente acreditado con copia certificada del acta de matrimonio que anexe al presente escrito. Durante nuestro matrimonio procreamos un hijo de nombre JUAN CARLOS ROJAS COLIN. Establecimos nuestro domicilio conyugal en calle Reforma número 229 esquina calle Benito Juárez, en el poblado de Capultitlán, perteneciente al municipio de Toluca, México.

En el año de 1972 sin recordar la fecha exacta la C. VIRGINIA COLIN GONZALEZ, y el suscrito nos separamos definitivamente debido a los constantes problemas que existían entre ambos cónyuges y la incompatibilidad de caracteres.

Me permito informar a su Señoría que el hijo de nombre JUAN CARLOS ROJAS COLIN, actualmente ya es mayor de edad contando con trabajo propio.

Y para su publicación por tres veces, de siete en siete días hábiles en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO, en otro de mayor circulación en la población donde se haga la citación y en el Boletín Judicial. Se expide el presente en Toluca, México, el día once del mes de junio del dos mil siete.-Doy fe.- Secretario, María Teresa García Gómez.-Rúbrica.

2016.-5, 30 julio y 8 agosto.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE LERMA  
E D I C T O**

En el expediente número 180/05, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por JOVITA BONIFACIO PORCAYO, en contra de DOLORES TORRES GARCIA, el Juez Primero Civil de Primera Instancia de Lerma, México, señaló las diez horas del día veintiuno de agosto del año dos mil siete, para

que tenga verificativo el desahogo de la segunda almoneda de remate respecto del bien inmueble ubicado en calle Libertad sin número y/o ciento uno, barrio de Guadalupe, San Mateo Atenco, México, el cual tiene como medidas y colindancias: al norte: 83.13 metros y colinda con Alberto Molina, al sur: 83.13 metros colindando con Porfirio Molina, al oriente: 12.75 metros colindando con Arcadio Juárez y al poniente: 12.75 metros colindando con calle Libertad, con una superficie aproximada de 1,059.90 metros cuadrados, con clave catastral número 04102002, por lo tanto anúnciese su venta y convóquese postores, mediante la publicación a través de los edictos respectivos por tres veces dentro de nueve días publicándose en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO en el boletín judicial y en la tabla de avisos de este H. Juzgado, sirviendo de base para el remate la cantidad de (SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), en que fue valuado por los peritos designados por las partes, edicto que se expide el día seis de julio del año dos mil siete.-Doy fe.- Primer Secretario de Acuerdos, Licenciado Rubén Mosqueda Serralde.-Rúbrica.

2728.-13, 19 julio y 8 agosto.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y  
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

Exp. 3230/421/07, JESUS LUCIANO ROMERO PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble marcado con el número 14, ubicado en calle La Garita, en el poblado de Jolalpan, en el municipio de Tepetlaoxtoc y distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 13.75 m con Teódilo Muñoz, al sur: 13.51 m con Braulio Catarino, al oriente: 8.00 m con Armando Moreno, al poniente: 6.83 m con calle La Garita. Con una superficie de: cien metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 25 de julio del año 2007.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

2912.-31 julio, 3 y 8 agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

Exp. 2942/367/07, GRACIELA ELIZALDE GUTIERREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Zanjantenco", ubicado en Santa Cruz de Abajo, en la calle Hidalgo S/N, perteneciente al Municipio de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 21.20 m con Rosa Gutiérrez Balderas, al sur: 21.20 m con Luciano Reyes Gutiérrez, al oriente: 7.64 m con calle Hidalgo, al poniente: 8.18 m con Luis Gerardo Esparza Hernández. Con una superficie de: 167.69 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 25 de julio del año 2007.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

2914.-31 julio, 3 y 8 agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

Expediente número: 6753/367/07. LAZARO MORAN BECERRIL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de San Salvador Tizatlalli, municipio de Metepec, distrito de Toluca, México, que mide y linda: al norte: 49.60 m con Sr. Victor Romero, al sur: 49.60 m con Sr. Rubén Romero, al oriente: 88.59 m con Victor Romero, al poniente: 88.59 m con Sr. Guillermo González. Superficie de: 4,394.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 23 de julio del 2007.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica.

2905.-31 julio, 3 y 8 agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

Exp. 7674/417/2007, CECILIA VELAZQUEZ PEÑALOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Humbolt S/N, Barrio de Pueblo Nuevo en San Pablo Autopan, municipio y distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: 12.00 m con Joaquina Ocampo Martínez, al sur: 20.40 m con Pedro Jiménez Ocampo, al oriente: 13.20 m con calle de Humbolt, al poniente: 10.00 m con Joaquina Ocampo Martínez. Superficie: 162.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 18 de julio del año 2007.-El C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica.

2917.-31 julio, 3 y 8 agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O S**

Exp. 10383/659/05, C. FRAYLE BETANZOS TERAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: Primera Privada de Segunda Cerrada de Las Flores, lote 11 (once), manzana 719 (setecientos diecinueve), del pueblo de Santa María Chiconautla, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 13.35 m con lote doce, al sur: 12.83 m con lote diez, al oriente: 8.75 m con primera privada de Segunda Cerrada de las Flores, al poniente: 8.78 m con propiedad privada. Superficie aproximada de: 114.5 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 9 de julio de 2007.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Fernando Barbosa Díaz.-Rúbrica.

2942.-3, 8 y 13 agosto.

Exp. 8708/470/06, C. ISIDRO AGUILAR ORTIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Mazatlán, manzana "D" lote 26, predio

denominado "La Nopalera", Col. Ampliación Tulpetlac, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 15.00 m con lote 1, manzana 4, al sur: 15.00 m con Sra. Hortencia Padilla, al oriente: 8.00 m con calle Mazatlán, al poniente: 8.00 m con Sr. Sergio Arroyo. Superficie aproximada de: 120.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 9 de julio de 2007.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Fernando Barbosa Díaz.-Rúbrica.

2942.-3, 8 y 13 agosto.

Exp. 10072/619/06, C. MIGUEL HERNANDEZ CHAVEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Parque Chapultepec, manzana 3, lote 14, predio denominado anteriormente Texalpa I, actualmente predio denominado: "El Parque", Col. El Parque Tulpetlac, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 7.00 m con lote 7, al sur: 7.00 m con calle Chapultepec P., actualmente calle Parque Chapultepec, al oriente: 17.30 m con lote 13, al poniente: 17.30 m con lote 15. Superficie aproximada de: 121.10 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 9 de julio de 2007.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Fernando Barbosa Díaz.-Rúbrica.

2942.-3, 8 y 13 agosto.

Exp. 70/15/07, C. JUAN MANILLA MANILLA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. San Antonio, manzana 13, lote 22, predio denominado: "Tepetzcasco", Col. Buenavista, Santa Clara, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 11.30 m con Samuel Díaz Becerril, al sur: 11.10 m con Av. San Antonio, al oriente: 19.30 m con Carlos Juárez Campos, al poniente: 19.15 m con Jorge Basaura del Rosario. Superficie aproximada de: 215.30 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 9 de julio de 2007.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Fernando Barbosa Díaz.-Rúbrica.

2942.-3, 8 y 13 agosto.

Exp. 664/31/07, C. AGUSTINA FLORES MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Prol. Av. México, lote 19, manzana 1, del predio denominado "Mexicalco", de la Colonia Ampliación Tulpetlac, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 7.00 m con lote 4, de la manzana 1, Mexicalco, al sur: 7.00 m con Av. Prolongación Av. México, al oriente: 17.25 m con lote 20 de la Manzana 1 Mexicalco, al poniente: 17.25 m con lote 18 de la manzana 1 Mexicalco. Superficie aproximada de: 120.75 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 9 de julio de 2007.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Fernando Barbosa Díaz.-Rúbrica.

2942.-3, 8 y 13 agosto.

Exp. 2808/75/07, C. LUCILA DIAZ SALAZAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Durazno, manzana 3, lote 15, predio denominado: "Nopalera II", Col. Ampliación Tulpetalac, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 16.00 m con lote 16, al sur: 16.00 m con lote 14, al oriente: 7.50 m con lote 10, al poniente: 7.50 m con calle Durazno. Superficie aproximada de: 120.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 9 de julio de 2007.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Fernando Barbosa Díaz.-Rúbrica.

2942.-3, 8 y 13 agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O S**

Exp. 0241/06, ISABEL DIAZ GIL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Tlayecac", ubicado en la calle Colorines, lote 13 manzana 02, en Villa San Lorenzo, de este municipio de Chimalhuacán, Estado de México mide y linda: al norte: 8.50 m y linda con calle Colorines, al sur: 8.50 m y linda con Antonio Irepan Castillo, al oriente: 15.00 m y linda con Maurilio Peralta, al poniente: 15.00 m y linda con Manuel Salomón Martínez. Superficie aproximada de: 127.50 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco de Mora, México, a 26 de enero de 2006.-Atentamente.- C. Registradora de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2943.-3, 8 y 13 agosto.

Exp. 4298/06, ROBERTO PACHECO ROJAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Atlapachihua 2º", ubicado en el barrio de Xochitenco, municipio de Chimalhuacán, Estado de México mide y linda: al norte: 15.00 m y colinda con Avenida Juárez, al sur: 15.00 m y colinda con Antonio Arrieta, al oriente: 62.85 m y colinda con Sofía Jiménez, al poniente: 62.85 m y colinda con José Pacheco Jiménez. Superficie aproximada de: 942.75 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco de Mora, México, a 12 de julio de 2006.-Atentamente.-C. Registradora de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2943.-3, 8 y 13 agosto.

Exp. 02553/255/07, SARAHY LARA CORONA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Tepetenco", ubicado en calle Juan Escutia Esquina con Tepetenco, manzana 17, lote 20, barrio de San Lorenzo, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: norte: 08.40 m colinda con propiedad privada, sur: 09.56 m colinda con calle Juan Escutia, oriente: 15.00 m colinda con propiedad privada, poniente: 13.95 m colinda con calle Tepetenco. Superficie aproximada de 138.85 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco de Mora, México, a 15 de mayo de 2007.-Atentamente.- C. Registradora de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2943.-3, 8 y 13 agosto.

Exp. 02354/256/07, TOMASA RIOS GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Tecorral, lote 8, de la manzana 1, de la colonia Villa de San Lorenzo, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: al norte: 10.25 m con lote 7 de la manzana única, al sur: 10.25 m con lote 9 de la manzana única Efraín Rosales Santiago, al oriente: 12.00 m con calle Tecorral, al poniente: 12.00 m con Alberta Alfaro. Superficie aproximada de 123.96 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco de Mora, México, a 15 de mayo de 2007.-Atentamente.- C. Registradora de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2943.-3, 8 y 13 agosto.

Exp. 02355/257/07, IGNACIO CISNEROS BENAVIDES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Agustín Iturbide, lote de terreno identificado con el número 4 de la manzana 2, de la colonia Xaltipac, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: al norte: 9.50 m con calle Mariano Abasolo, al sur: 9.50 m con calle Pública actualmente calle Agustín Iturbide, al oriente: 14.00 m con lote 3, al poniente: 14.00 m con lote 5. Superficie aproximada de 133.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco de Mora, México, a 15 de mayo de 2006.-Atentamente.- C. Registradora de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2943.-3, 8 y 13 agosto.

Exp. 02356/258/07, FERNANDA DOMINGUEZ ANAYA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Metepanco Segundo", ubicado en calle Querétaro, manzana 34, lote 01, en el barrio de San Agustín Aculco, de este municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: al norte: 12.30 m con calle Querétaro, al sur: 12.12 m con Antonio Urbán Cabrera, al oriente: 10.00 m con calle Temacoco, al poniente: 10.00 m con Amado Maurilio León Martínez. Superficie aproximada de 122.10 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco de Mora, México, a 15 de mayo de 2007.-Atentamente.- C. Registradora de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2943.-3, 8 y 13 agosto.

Exp. 02357/259/07, JOSE GONZALEZ ROJAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Axuziopa", ubicado en barrio de San Andrés, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: al norte: 40.50 m y linda con Jerónima Jiménez Jiménez, al sur: 40.50 m y linda con Tomás Maya, al oriente: 7.00 m y linda con Francisco Valverde, al poniente: 9.00 m y linda con calle Palmas. Superficie aproximada de 324.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco de Mora, México, a 15 de mayo de 2006.-Atentamente.- C. Registradora de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

2943.-3, 8 y 13 agosto.

Exp. 02358/260/07, ROGELIO NAZARIO DE JESUS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Cuauanahuac", ubicado en calle Aguilas, lote marcado con el número 5, manzana 2, barrio San Pedro, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: al norte: 15.00 m con lote 3, al sur: 15.00 m con lote 7, al oriente: 8.00 m con lote 6, al poniente: 8.00 m con calle Aguilas. Superficie aproximada de 120.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco de Mora, México, a 15 de mayo de 2007.-Atentamente.- C. Registradora de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

2943.-3, 8 y 13 agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O S**

Exp. 03070/358/07, ARTEMIO JUVENTINO MENDOZA TORRALBA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Castillito", ubicado en el barrio de San Pablo, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: al norte: 20.00 m y linda con Gilberto García, al sur: 20.00 m y linda con Bucio Laureano, al oriente: 7.85 m y linda con Miguel Hernández, al poniente: 7.85 m y linda con calle Violeta. Superficie aproximada de 157.12 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco de Mora, México, a 22 de junio de 2007.-Atentamente.- C. Registradora de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

2944.-3, 8 y 13 agosto.

Exp. 03071/359/07, MARIA DE LOS ANGELES MARTINEZ BALTIERRA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Ixcolta", ubicado en calle Cerrada Dalia, lote 2 de la manzana 1, barrio San Pablo, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: norte: 12.00 m con lote 1, sur: 12.00 m con lote 3, oriente: 10.00 m con propiedad privada, poniente: 10.00 m con calle Cerrada Dalia. Superficie aproximada de 120.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco de Mora, México, a 22 de junio de 2007.-Atentamente.- C. Registradora de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

2944.-3, 8 y 13 agosto.

Exp. 03072/360/07, JUAN ROBERTO ISIDORO ROQUE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle s/n, lote 4 de la manzana 3, en Lomas de

Totolco, en la colonia Santa María Nativitas, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: al norte: 7.90 m y colinda con calle, al sur: 7.90 m y colinda con propiedad privada, al oriente: 16.00 m y colinda con lote 3, al poniente: 16.00 m y colinda con lote 5. Superficie aproximada de 126.40 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco de Mora, México, a 22 de junio de 2007.-Atentamente.- C. Registradora de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

2944.-3, 8 y 13 agosto.

Exp. 03073/361/07, JOSE VAZQUEZ ORTIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Pedro Lascuráin, manzana 25 lote 1, colonia Totolco, perteneciente a este municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: al norte: 16.00 m y colinda con propiedad privada, al sur: 16.00 m y colinda con propiedad privada, al oriente: 10.00 m y colinda con calle, al poniente: 10.00 m y colinda con propiedad privada. Superficie aproximada de 160.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco de Mora, México, a 22 de junio de 2007.-Atentamente.- C. Registradora de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

2944.-3, 8 y 13 agosto.

Exp. 03074/362/07, JOSE TRINIDAD ISIDORO ROQUE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Totolco 2o", ubicado en lote 6, en el barrio de Santa María Nativitas, de este municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: al norte: 15.80 m y linda con Gabino Olmos Soto, al sur: 15.80 m y linda con Mario Espinoza T., al oriente: 8.00 m y linda con propiedad privada, al poniente: 8.00 m y linda con calle. Superficie aproximada de 126.40 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco de Mora, México, a 22 de junio de 2007.-Atentamente.- C. Registradora de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

2944.-3, 8 y 13 agosto.

Exp. 03075/363/07, JUAN JAVIER ISIDORO ROQUE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Manuel Miramón, lote 5 de la manzana 3, en Lomas de Totolco, en la colonia Santa María Nativitas, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: al norte: 7.90 m y colinda con calle, al sur: 7.90 m y colinda con propiedad privada, al oriente: 16.00 m y colinda con lote 4, al poniente: 16.00 m y colinda con lote 6 y propiedad privada. Superficie aproximada de 126.40 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco de Mora, México, a 22 de junio de 2007.-Atentamente.- C. Registradora de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

2944.-3, 8 y 13 agosto.

Exp. 03076/364/07, ROBERTO PEREZ ESTRADA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Xaltipac", ubicado en Cerrada de Pino No. 03, barrio de San Lorenzo, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: al norte: 7.14 m y linda con Ricardo Alfaro, al sur: 7.14 m y linda con Cerrada de Pino, al oriente: 14.00 m y linda con Ma. Emma Gpe. Gómez de B., al poniente: 14.00 m y linda con María Tlalpapan. Superficie aproximada de 99.96 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco de Mora, México, a 22 de junio de 2007.-Atentamente.- C. Registradora de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

2944.-3, 8 y 13 agosto.

Exp. 4253/06, RAUL NEQUIZ MONTAÑO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Frente el Molino", ubicado en marcado el lote s/n, ubicado en la Cabecera Municipal, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: norte: 16.00 m y colinda con propiedad privada, sur: 16.50 m y colinda con propiedad privada, oriente: 21.00 m y colinda con propiedad privada, poniente: 21.00 m y colinda con Cerrada y propiedad privada. Superficie aproximada de 341.25 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco de Mora, México, a 10 de julio de 2006.-Atentamente.- C. Registradora de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

2944.-3, 8 y 13 agosto.

Exp. 04164/05, HORTENCIA ARANGO RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Xaltipac", ubicado en calle Mariano Abasolo, lote número 6, de la manzana número 8, de la colonia Xaltipac San Lorenzo, del municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: norte: 10.00 m linda con terreno particular, sur: 10.00 m linda con calle, oriente: 13.19 m linda con lote 5, poniente: 13.19 m linda con lote 7. Superficie aproximada de 131.90 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco de Mora, México, a 2 de agosto de 2005.-Atentamente.- C. Registradora de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

2944.-3, 8 y 13 agosto.

#### REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O S

Número de expediente: 5064/301/07, TRINIDAD RAMOS RUIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el domicilio conocido en Barrio de Pothe, municipio de Temoaya, distrito de Toluca, México, que mide y linda: al norte: 18.50 m con predio de Gafira Galicia Quiroz, al sur: 16.20 m con predio de Juan Ramos Velázquez, al oriente: 26.20 m con camino público, al poniente: 20.00 m con predio de Juan Ramos Velázquez.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 3 de julio del 2007.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica.

2945.-3, 8 y 13 agosto.

Número de expediente: 4691/282/07, SANTIAGO ARNULFO VALDEZ LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en jurisdicción de Santa Cruz Cuauhtenco, denominado San Pedro, municipio de Zinacantepec, distrito de Toluca, México, que mide y linda: al norte: 30.00 m con calle Privada, al sur: 30.00 m con Alfonso Valdez Castrejón, al oriente: 20.00 m con Luisa I. Campos de Jiménez Cantú, Primera Sección, al poniente: 20.00 m con Eloisa Vallejo Valdez. Con una superficie de: 600.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 3 de julio del 2007.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica.

2945.-3, 8 y 13 agosto.

Número de expediente: 4666/273/07, FIDELIA ISIDRO URIBE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lorenzo Oyamel, municipio de Temoaya, distrito de Toluca, México, que mide y linda: al norte: 28.36 m con Juan Quiroz, al sur: 28.43 m con camino público, al oriente: 10.10 m con Gabino Castañeda, al oeste: 10.00 m con Felipa Isidro Uribe.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 3 de julio del 2007.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica.

2945.-3, 8 y 13 agosto.

Número de expediente: 4462/259/07, CRECENCIO GOMEZ ALVAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la jurisdicción de Zinacantepec, municipio de Zinacantepec, distrito de Toluca, México, que mide y linda: al norte: 13.00 m con calle Independencia, al sur: 13.00 m con predio de Juana Gómez Alvarez, al oriente: 14.26 m con Matilde Gómez Alvarez, al poniente: 14.26 m con Tomás Gómez Alvarez. Con una superficie de: 185.18 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 3 de julio del 2007.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica.

2945.-3, 8 y 13 agosto.

Número de expediente: 4668/275/07, ALICIA ISIDRO URIBE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lorenzo Oyamel, municipio de Temoaya, distrito de Toluca, México, que mide y linda: al norte: 28.36 m con Juan Quiroz, al sur: 28.43 m con camino público, al oriente: 9.80 m con Felipa Isidro Uribe, al poniente: 9.20 m con Juan Valdez.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 28 de junio del 2007.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica.

2945.-3, 8 y 13 agosto.

Número de expediente: 3182/166/07, MOISES GARCIA VILCHIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de Cerrada de San Miguel sin número del Barrio Tierra Colorada, en el poblado de Cacalomacán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, México, que mide y linda: al norte: 10.00 m con calle Cerrada de San Miguel, al sur: 10.00 m con Fraccionamiento Sor Juana Inés de la Cruz, al oriente: 22.50 m con el Sr. Francisco Jasso Pérez, al poniente: 22.50 m con el Sr. José Manuel Juárez Aguilar. Con una superficie de: 225.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 28 de junio del 2007.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica.

2945.-3, 8 y 13 agosto.

Número de expediente: 4372/253/07, LUIS ANTONIO LOPEZ PERALTA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Zoquiapan, municipio de Toluca, distrito de Toluca, México, que mide y linda: al norte: 13.10 m con calle Manzanares, al sur: 13.10 m con Manuel López García, al oriente: 12.50 m con camino que conduce a San Jerónimo Chichahuatco, al poniente: 12.50 m con Manuel López García. Con una superficie de: 163.75 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 28 de junio del 2007.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica.

2945.-3, 8 y 13 agosto.

Número de expediente: 3992/214/07, FLAVIA VERONICA CARMONA GUADARRAMA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Molino Abajo, municipio de Temoaya, distrito de Toluca, México, que mide y linda: al norte: 3.00 m con Laura García Rubi, al sur: 19.00 m con camino sin nombre, al oriente: 56.00 m con Laura García Rubi, al poniente: 59.00 m con Jesús Olmos Martínez, 9.00 m con Melquiades González Romero, 9.50 m con Nicolás Sandoval Linares, 11.30 m con Eustolio García Fernández, 29.20 m. Con una superficie de: 615.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 28 de junio del 2007.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica.

2945.-3, 8 y 13 agosto.

Número de expediente: 13024/675/06, MARGARITA PADILLA DE FERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de Mariano Matamoros #135, Barrio de San Miguel, municipio de Zinacantepec, distrito de Toluca, México, que mide y linda: al norte: 8.00 m con León Valdez González, al sur: 8.00 m con calle de Matamoros, al oriente: 25.00 m con María González Ramírez, al poniente: 25.00 m con León Valdez González. Con una superficie aproximada de: 200.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 28 de junio del 2007.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica.

2945.-3, 8 y 13 agosto.

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TENANCINGO EDICTOS

Exp. 952/458/07, MAURICIO JUAN GARCIA SOTELO, promueve inmatriculación administrativa, respecto de un predio de propiedad particular, ubicado en la calle Raymundo Solórzano, perteneciente al municipio de Tonatico, distrito de Tenancingo, mide y linda: al norte: en tres líneas, de oriente a poniente, la primera de: 11.00 m con propiedad del C. Juan Simón García Leguizamo, la segunda de: 4.06 m con calle Raymundo Solórzano y la tercera de: 9.60 m con Elvira Cirenía Leguizamo Morales, al oriente: 28.10 m con Juan Simón García Leguizamo, al sureste: 44.80 m con Eduardo Herrera S., al poniente: dos líneas de norte a sur, la primera de: 27.82 m con propiedad de Elvira Cirenía Leguizamo Morales, y la segunda de: 45.00 m con Juvencio Zariñana A., con una superficie aproximada de: 805.90 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con mejor derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, a los veintidós días del mes de junio de 2007.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

2945.-3, 8 y 13 agosto.

Exp. 1128/548/07, LUCILA ALEJANDRA FUENTES MORALES, EN CALIDAD DE USUFRUCTUARIA Y COPROPIETARIA, SUSAN NIEDERSTRASSER FUENTES Y JENNIFER NIEDERSTRASSER FUENTES EN CALIDAD DE NUDAS PROPIETARIAS, promueven inmatriculación administrativa, respecto de los siguientes bienes inmuebles: I.- Terreno de temporal de tercera de los llamados de común repartimiento, ubicado en el paraje denominado San Miguel, al sur: de la población de Tonatico, Estado de México, con una superficie de: 4,205.40 metros cuadrados, delimitado de la siguiente forma, al norte: 107.92 m con Orlanda Tapia Rogel y Margarita Guadarrama Ramírez, al sur: 94.75 m con Marco Antonio Loaiza, al oriente: 41.20 m con camino sin nombre y al poniente: 41.80 m con camino sin nombre. II.- Terreno ubicado en la esquina que forman las calles de Adolfo López Mateos y Tranquillo Garibay, en Tonatico, Estado de México, con superficie de: 43.50 metros cuadrados, delimitado de la siguiente forma: al norte: 3.00 m con calle Tranquillo Garibay, al sur: 3.00 m con Guadalupe Domínguez, al oriente: 14.50 m con Rufino Fuentes Morales y al poniente: 14.50 m con Rolf Niederstrasser Lozano antes, actualmente Lucila Alejandra Fuentes Morales.

La C. Registradora, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, a de julio del 2007.-La C. Registradora, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

2945.-3, 8 y 13 agosto.

Exp. 1077/529/07, VERGARA BELTRAN YOLANDA, promueve inmatriculación administrativa, respecto a un terreno de propiedad particular, el cual se encuentra ubicado en la prolongación de la calle Benito Juárez S/N, Col. Diez de Agosto, perteneciente al municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 16.67 m con Juan Vargas Pedroza, al sur: 16.67 m con Zenón Sotelo Sotelo, al oriente: 11.00 m con prolongación de la calle Benito Juárez, al poniente: 11.00 m con María del Carmen Pedroza Almazán. Con una superficie de: 183.37 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con mejor derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a los doce días del mes de julio de 2007.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

2945.-3, 8 y 13 agosto.

Exp. 1057/525/07, GLORIA GARCIA SOTELO, promueve inmatriculación administrativa, respecto de un terreno de los llamados de común repartimiento, ubicado en el cuartel No. 4, Barrio de Santa Ana, municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 10.50 m con Josefina Vara Hernández, al sur: 11.80 m con calle Aldama, al oriente: 11.00 m con Manuel Arizmendi Ayala estando de por medio una servidumbre de paso y Luz Eléctrica de: 2.00 m de ancho, al poniente: 12.00 m con Rafaela Hernández Millán. Con una superficie de: 144.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con mejor derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a los veintiocho días del mes de junio de 2007.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

2945.-3, 8 y 13 agosto.

Exp. 1064/527/07, MA. ISABEL ESTRADA TORRES, promueve inmatriculación administrativa, respecto de un predio de los de propiedad particular, que se encuentra ubicado en calle Allende Centro, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, el cual mide y linda: al norte: 10.79 m con Arturo Guadarrama González, al sur: 10.50 m con calle Allende, al oriente: 18.50 m con Gloria Trujillo Bernal, al poniente: 17.65 m con Rafael Estrada Beltrán. Con una superficie aproximada de: 192.26 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con mejor derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a los veintisiete días del mes de junio de 2007.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

2945.-3, 8 y 13 agosto.

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE OTUMBA E D I C T O S

Exp. 50/14/07, OFELIA GONZALEZ BELTRAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Dorotea", ubicado en términos del pueblo de Santiago Tolmán, municipio y distrito de Otumba, el cual mide y linda: al norte: 95.40 m y linda con Felipe Rojas Beltrán; al sur: 99.00 m y linda con Margarito Sánchez López; al oriente: 31.00 m y linda con calle sin nombre; al poniente: 29.80 m y linda con Martín Avila Badillo. Superficie de 2,965.52 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 1 de junio de 2007.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. del Rocío Rojas Barrera.-Rúbrica.

2945.-3, 8 y 13 agosto.

Exp. 5242/286/06, JOAQUIN GARCIA FERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "La Arrinconada", ubicado en el pueblo de San

Marcos, municipio y distrito de Otumba, el cual mide y linda: al norte: 53.50 m y linda con Próspero Ramírez Gallegos; al sur: 41.50 m y linda con camino; al oriente: 153.00 m y linda con Pablo García Espejel; al poniente: 165.50 m y linda con Ambrosio García Ramírez. Con una superficie de 7,552.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 11 de julio de 2007.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. del Rocío Rojas Barrera.-Rúbrica.

2945.-3, 8 y 13 agosto.

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O S

Número de Expediente 4318/243/07, TERESA PALMA SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan de las Huertas, actualmente con calle Nicolás Bravo No. 301, municipio de Zinacantepec, distrito de Toluca, México, que mide y linda: al norte: 7.80 m con María del Carmen Palma Vega; al sur: 7.80 m con calle Plutarco González; al oriente: 13.90 m con calle Nicolás Bravo; al poniente: 13.90 m con Pedro Palma Sánchez. Con una superficie de 108.42 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 18 de julio del 2007.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica.

2945.-3, 8 y 13 agosto.

Expediente Número 2262/117/07, SERAFIN SALINAS GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Diego Alcalá 3ra. Sección Temoaya, municipio de Temoaya, distrito de Toluca, México, que mide y linda: al norte: 2 líneas de 14.70 m con Pascual Flores Alcántara y 44.00 m con Armando Flores Cabrera; al sur: 56.00 m con Ulises y Eleazar de apellidos Flores Cabrera; al oriente: 2 líneas de 5.79 m con Armando Flores Cabrera y 18.00 m con Angela Salinas Moreno; al poniente: 24.28 m con Reginaldo y Leoncio Saldaña Salinas. Superficie de 1,131.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 28 de junio del 2007.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica.

2945.-3, 8 y 13 agosto.

Número de Expediente 4663/270/07, MELITON ORTEGA GIL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Comunidad Jiquipilco el Viejo Primera Sección, municipio de Temoaya, distrito de Toluca, México, que mide y linda: al norte: 13.64 m con Miguel Gil Alvarez; al sur: 13.27 m con Tomasa Gil Nicolás; al oriente: 11.00 m con camino y Tomasa Gil Nicolás; al poniente: 10.10 m con Santiago Hernández. Con una superficie de 141.90 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 28 de junio del 2007.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica.

2945.-3, 8 y 13 agosto.

Número de Expediente 4320/245/07, MARIA EUGENIA CISNEROS JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en camino del Degollado s/n, en el pueblo de Cacalomacán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, México, que mide y linda: al norte: 38.00 m con Wilfrido Pérez Albarrán; al sur: 42.00 m con Armando José Cobos García; al oriente: 30.00 m con Armando José Cobos García y Privada San Francisco; al poniente: 30.00 m con Ejido de Santa Cruz Cuauhtenco. Con una superficie de 1,125.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 28 de junio del 2007.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica.

2945.-3, 8 y 13 agosto.

Número de Expediente 4342/250/07, MARIA GREGORIA DE LA VEGA VALDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de la Magdalena Tenexpan, municipio de Temoaya, distrito de Toluca, México, que mide y linda: al oriente: 19.00 m con Melitón Castañeda; al poniente: 19.50 m con un caño regador; al sur: 66.00 m con propiedad de la Sra. Angela Valdez; al norte: 67.00 m con propiedad de la Sra. Pedro Valdez.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 28 de junio del 2007.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica.

2945.-3, 8 y 13 agosto.

Número de Expediente 4942/293/07, SANJUANA CORNEJO ESCALON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle 5 de Mayo sin número (privada sin nombre), jurisdicción de San Felipe Tlatimilolpan, municipio de Toluca, distrito de Toluca, México, que mide y linda: al norte: 25.00 m con Juan Aguilar; al sur: 24.99 m con Angel Rivas Rubí; al oriente: 16.00 m con Guillermo Velásquez Mejía; al poniente: 15.14 m con calle en proyecto. Con una superficie de 387.68 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 25 de junio del 2007.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica.

2945.-3, 8 y 13 agosto.

Número de Expediente 4943/294/07, TOMAS ESTRADA INIESTA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Morelos Almoloya de Juárez, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, México, que mide y linda: al norte: 8.50 m con León Contreras Alvarez; al sur: 8.50 m con calle de José María Morelos; al oriente: 23.50 m con Gregoria Fuentes López; al poniente: 24.00 m con María Rodríguez. Con una superficie de 220.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 25 de junio del 2007.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica.

2945.-3, 8 y 13 agosto.

Número de Expediente 5066/303/07, JUAN RAMOS MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Comunidad del Barrio de Pothe, municipio de Temoaya, distrito de Toluca, México, que mide y linda: al norte: 7.50 m con paso de servidumbre de 4.5 m Fam. Ramos; al sur: 7.25 m con paso de servidumbre de 4.00 m Fam. Ramos; al oriente: 13.40 m con Eliza Martínez Elizarraras; al poniente: 12.80 m con paso de servidumbre.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 25 de junio del 2007.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica.

2945.-3, 8 y 13 agosto.

Número de Expediente 5067/304/07, MARTHA PEÑA ARRIAGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Diego Alcalá Segunda Sección, municipio de Temoaya, distrito de Toluca, México, que mide y linda: al norte: 3 líneas de 53.87 m con Deifina Peña Arriaga, 15.00 m con Deifina Peña Arriaga, 27.70 m con Jorge Peña Arriaga; al sur: 76.00 m con camino público; al oriente: 34.70 m con camino público; al poniente: 16.87 m con Justo Rayón Ortega.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 25 de junio del 2007.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica.

2945.-3, 8 y 13 agosto.

Número de Expediente 10790/666/04, SIMON MARTINEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Jurisdicción de San Francisco Coaxusco, en la calle Reforma No. 38, municipio de Metepec, distrito de Toluca, México, que mide y linda: al norte: 11.58 m con calle Reforma y 15.50 m con Santiago Martínez; al sur: 10.20 m con Manuel Flores y 17.00 m con Rosa Martínez; al oriente: 27.00 m con Rosa Martínez, 16.50 m con Rincón de San Gabriel y 43.40 m con Santiago Martínez H.; al poniente: 86.58 m con sucesión de Amulfo Solares y Susana Martínez. Con una superficie de 1,226.77 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 6 de julio del 2007.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica.

2945.-3, 8 y 13 agosto.

Número de Expediente 5065/302/07, RAUL MIRELES ARZATE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Molino Arriba, municipio de Temoaya, distrito de Toluca, México, que mide y linda: al norte: 13.00 m con Luis Mireles Arzaie; al sur: 11.00 m con Felipe Mireles Arzate; al oriente: 16.00 m con accaso; al poniente: 16.00 m con Escuela Centro de Atención Múltiple. Con una superficie de 192.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 6 de julio del 2007.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica.

2945.-3, 8 y 13 agosto.

Número de Expediente 4674/281/07, SERGIO ARTURO GARCIA CASTILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle sin nombre en Cacalomacán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, México, que mide y linda: al norte: 37.20 m con Hugo Nieto Millán; al sur: 37.25 m con Enrique Martínez Flores; al oriente: 13.50 m con Vicente Vargas y Víctor Vargas; al poniente: 13.50 m con calle sin nombre. Con una superficie de 500.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 6 de julio del 2007.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica.

2945.-3, 8 y 13 agosto.

Número de Expediente 4667/274/07, FELIPA ISIDRO URIBE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lorenzo Oyamel, municipio de Temoaya, distrito de Toluca, México, que mide y linda: al norte: 28.36 m con Juan Quiroz; al sur: 28.43 m con camino público; al oriente: 10.00 m con Fidelia Isidro Uribe; al poniente: 9.80 m con Alicia Isidro Uribe.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 6 de julio del 2007.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica.

2945.-3, 8 y 13 agosto.

Número de Expediente 5068/305/07, DELFINA ALICIA PEÑA ARRÍAGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: San Diego Alcalá Segunda Sección, municipio de Temoaya, distrito de Toluca, México, que mide y linda: al norte: 53.87 m con Jorge Peña; al sur: 53.87 m con la C. Martha Peña; al oriente: 16.87 m con Martha Peña; al poniente: 16.87 m con propiedad del C. Justo Rayón. Con una superficie de 908.87 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 6 de julio del 2007.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica.

2945.-3, 8 y 13 agosto.

Número de Expediente 5062/299/07, ELVIRA GONZALEZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de Tlaltenango Abajo, municipio de Temoaya, distrito de Toluca, México, que mide y linda: al sur: 18.40 m con Jaime González García; al oriente: 2 líneas de 16.90 m y 10.10 m con Josefina Ramona González García; al poniente: 5 líneas de 4.40 m, 5.20 m, 5.20 m, 5.30 m, 10.50 m con camino público. Con una superficie de 315.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 6 de julio del 2007.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica.

2945.-3, 8 y 13 agosto.

Número de Expediente 4665/272/07, ADAN FLORES VICENTE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bo. San Diego Alcalá 2da. Sección, municipio de Temoaya, distrito de Toluca, México, que mide y linda: al norte: 6.50 m con Félix Flores; al sur: 8.90 m con caño regador; al este: 3.70 m con la Lechería; al oeste: 7.10 m con camino sin nombre.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 2 de julio del 2007.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica.

2945.-3, 8 y 13 agosto.

Número de Expediente 5195/310/07, APOLONIO SANCHEZ DELGADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Venustiano Carranza sin número La Magdalena Ocotitlán, municipio de Metepec, distrito de Toluca, México, que mide y linda: al norte: 10.00 m con calle Venustiano Carranza y 2.00 m con Javier Ramírez Salazar; al sur: 12.00 m con Juan Sánchez Cecilio; al oriente: 10.00 m con Javier Ramírez Salazar y 10.60 m con Juan Sánchez Cecilio; al poniente: 20.00 m con Concepción Alarcón. Con una superficie de 223.60 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a

quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 29 de junio del 2007.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica.

2945.-3, 8 y 13 agosto.

Número de Expediente 4269/424/07, DORA MARCELA NERI ESQUINO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de Privada de Independencia número 22, en San Lorenzo Tepaltitlán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, México, que mide y linda: al norte: 4.76 m con Privada de Independencia; al sur: 4.76 m con María Paula Neri Esquino; al oriente: 10.00 m con Noé García; al poniente: 10.00 m con paso de servicio. Con una superficie de 47.60 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 3 de julio del 2007.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica.

2945.-3, 8 y 13 agosto.

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TEXCOCO E D I C T O

Exp. 03339/420/07, BRAULIO ORTIZ LUCIO Y MARGARITA HERNANDEZ SALINAS, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Topotitla", ubicado en el pueblo de San Pedro Chiautzingo, municipio de Tepetlaoxtoc, distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 64.00 m con camino, al sur: 53.00 m con Tepetatal y Onésimo Vergara Vergara, actualmente con apertura de calle de tres metros de ancho, al oriente: 197.15 m con Julia Galindo Aguilar, al poniente: 196.80 m antes con Tepetatal, actualmente en dos líneas quebradas, la primera de sur a norte de 76.45 m y la segunda con la misma dirección de 120.35 m ambas con Apulina Flores Vergara y arroja una superficie de: 12,006.20 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 25 de julio del año 2007.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

2915.-31 julio, 3 y 8 agosto.

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TLALNEPANTLA E D I C T O S

Exp. No. 2431/33/06, C. MARIA SALINAS MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 38-A, manzana 3, paraje denominado "La Retama", Unidad Popular de Habitación Esfuerzo Obrero, Segunda Sección, en el Ex Rancho de San José de los Cedros (actualmente Av. San Fernando, lote 38-B, manzana 3, Colonia San Fernando), municipio de Huixquilucan, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 21.70 m con propiedad privada, (actualmente Francisca Salinas), al sur: en 20.65 m con el lote 38, (actualmente Tomasa Salinas), al oriente: en 12.81 m con la Avenida a San Fernando, al poniente: en 7.00 m con propiedad privada, (actualmente Rogelio Téllez). Superficie: 204.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 20 de julio del 2007.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

2918.-31 julio, 3 y 8 agosto.

Exp. No. 3865/37/07, C. MARIO ALBERTO RUIZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 30, manzana 100, calle del Parque, Colonia Las Huertas, municipio de Naucalpan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 15.00 m con calle del Parque, al sur: en 15.00 m con Prop. Particular, (actualmente María del Carmen Castañón Bañuelos), al oriente: en 14.00 m con Prop. Particular, (actualmente Angel González Ríos), al poniente: en 14.00 m con Prop. Particular, (actualmente Javier Arzate Jiménez). Superficie: 213.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 12 de julio del 2007.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

2918.-31 julio, 3 y 8 agosto.

Exp. No. 2135/43/07, C. FERNANDO GOMORA COLIN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado "Bexo", poblado de La Magdalena (actualmente domicilio conocido S/N, paraje Bexo, La Magdalena Chichicaspá), municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 16.60 m con Andador S/N, al sur: en 16.20 m con la Sra. Guadalupe Rodríguez Cruz, al oriente: en 12.00 m con propiedad privada, (actualmente Irene Gutiérrez Cortés), al poniente: en 12.40 m con propiedad privada, (actualmente Marcelo Galván Morales). Superficie: 200.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 12 de julio del 2007.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

2918.-31 julio, 3 y 8 agosto.

Exp. No. 3866/38/07, C. HILARIO SEGUNDO GARNICA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno marcado con el número 10, pueblo de San Mateo Nopala, (actualmente calle Benito Juárez, lote 10, manzana S/N, Colonia San Mateo Nopala), municipio de Naucalpan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en dos tramos de: 4.90 y 3.10 m con propiedad particular, (actualmente Manuel Bárcenas Vázquez), al sur: en 8.00 m con calle sin nombre, al oriente: en 15.60 m con lote 9, (actualmente Esperanza Soto Alaniz), al poniente: en 17.00 m con lote 11, (actualmente Catalina Uribe Moreno). Superficie: 128.23 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 12 de julio del 2007.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

2918.-31 julio, 3 y 8 agosto.

Exp. No. 3080/45/07, C. CARLOS ONTIVEROS LOA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en 3ª Cerrada de Morelos #4, Colonia Lomas de San Juan Ixhuatepec, municipio y distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 10.00 m con 3ª Cerrada de Morelos, (actualmente Gerardo Martínez García), al sur: en 10.00 m con Juan Martínez Olalde, al oriente: en 20.00 m con José Guadalupe Gutiérrez, al poniente: en 20.00 m con Tránsito Ontiveros Avantes. Superficie: 200.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 28 de junio del 2007.-C. Registrador, M. en D. Rocio Peña Narváez.-Rúbrica.

2918.-31 julio, 3 y 8 agosto.

Exp. No. 3081/46/07, C. NICTE ALEJANDRA DOMINGUEZ GUTIERREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Ignacio Zaragoza #5, Colonia Las Palomas, municipio y distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 8.06 m con calle Ignacio Zaragoza, al sur: en 8.50 m con Cenovia Rodríguez, al oriente: en 18.70 m con Bianca Estela Aguilar Olmos, al poniente: en 18.95 m con Francisco Camacho Muñiz. Superficie: 156.19 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 12 de julio del 2007.-C. Registrador, M. en D. Rocio Peña Narváez.-Rúbrica.

2918.-31 julio, 3 y 8 agosto.

Exp. No. 3082/47/07, C. MARIA FRANCISCA LOPEZ PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Primera Cerrada de Vidrio Plano número 7, Colonia Lomas de San Juan, municipio y distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 20.00 m con propiedad de Juan Duarte, al sur: en 20.00 m con propiedad de Juan Duarte, al oriente: en 10.00 m con propiedad de Aurelio Morales, (actualmente Gabriela Montoya Zurita), al poniente: en 10.00 m con Primera Cerrada de Vidrio Plano. Superficie: 200.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 12 de julio del 2007.-C. Registrador, M. en D. Rocio Peña Narváez.-Rúbrica.

2918.-31 julio, 3 y 8 agosto.

Exp. No. 3084/49/07, C. NAZARIO BACA MEZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Acerina, lote 5, Colonia La Joya Ixtacala (actualmente calle Acerina número 3), municipio y distrito de Tlalnepantla, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al noroeste: en 12.10 m con la señora Guadalupe Tenorio, al sureste: en 10.60 m con el señor Gregorio Reyes, al noroeste: en 11.80 m con calle Acerina, al suroeste: en 12.00 m con la señora María Hernández. Superficie: 137.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 12 de julio del 2007.-C. Registrador, M. en D. Rocio Peña Narváez.-Rúbrica.

2918.-31 julio, 3 y 8 agosto.

Exp. No. 2740/44/07, C. EMELIA VARGAS CASTILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Guillermo Prieto número 58, Colonia San Juan Ixhuatpec, municipio y distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 9.55 m con Javier Guzmán Tinoco, (actualmente Maximino Servín Orozco), al sur: en 9.55 m con calle Guillermo Prieto, al oriente: en 21.65 m con Paulina y Benito Rodríguez, (actualmente Angel Ramírez Segura), al poniente: en 21.65 m con Rosa Morales, (actualmente Miguel Sebastián Martínez García). Superficie: 206.75 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 12 de julio del 2007.-C. Registrador, M. en D. Rocio Peña Narváez.-Rúbrica.

2918.-31 julio, 3 y 8 agosto.

Exp. No. 4620/123/07, C. PANUNCIO ELEAZAR MENDEZ CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "Los Encinotes", poblado de San Luis Ayucan, municipio de Jilotzingo, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 11.10 y 1.50 m con el camino Ninzi y 10.20 m con camino La Mesita, al sur: en 22.00 m con entrada vecinal, al oriente: en 47.40 m con Juan González Díaz, al poniente: en 47.05 m con Gilberto Plata. Superficie: 959.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 19 de julio del 2007.-C. Registrador, M. en D. Rocio Peña Narváez.-Rúbrica.

2918.-31 julio, 3 y 8 agosto.

Exp. No. 4279/121/07, C. LUCIA DELGADO MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cerrada de La Palma, lote 2, Colonia Barrio Norte, municipio de Atizapán, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 11.69 m con Fraccionamiento Viejo Atizapán, al sur: en 8.50 m con Privada Palma, al oriente: en 21.50 m con Fernando Eli Muciño Vargas, al poniente: en 21.50 m con Francisca Delgado Herrera. Superficie: 118.10 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 20 de julio del 2007.-C. Registrador, M. en D. Rocio Peña Narváez.-Rúbrica.

2918.-31 julio, 3 y 8 agosto.

Exp. No. 1377/48/07, C. LAZARO VAZQUEZ EULOGIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "Rosa de Castilla", localidad de Santa María Mazatla, municipio de Jilotzingo, y distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 25.40 m con Lic. Zavaia, sur: en 20.00 m con Marcos Mayén, al oriente: en 39.00 m con camino público, al poniente: en 34.40 m con Reymundo Cruz (actualmente Reymundo González Cruz). Superficie: 742.29 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 20 de julio del 2007.-C. Registrador, M. en D. Rocio Peña Narváez.-Rúbrica.

2918.-31 julio, 3 y 8 agosto.

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE JILOTEPEC EDICTOS

Número de Expediente 449-102/07, M. EN A. RAUL MURRIETA CUMMINGS, DIRECTOR GENERAL RECURSOS MATERIALES DE LA SECRETARIA DE FINANZAS, DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble que ocupa la Escuela Primaria "Melchor Ocampo", ubicado en domicilio conocido, en la Comunidad de Barrio de Ocampo, municipio de Timilpan, distrito de Jilotepec, Estado de México, el cual tiene una superficie aproximada de 2,662.41 m2 y las siguientes medidas y colindancias: al noreste: en una línea 87.20 m con propiedad privada; al noroeste: en una línea 37.70 m con propiedad privada; al sureste: en una línea 35.50 m con propiedad privada; al suroeste: en una línea 77.50 m con calle sin nombre.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, Estado de México, a 21 de junio del 2007.-C. Registrador, Lic. Edgar Castillo Martínez.-Rúbrica.

2919.-31 julio, 3 y 8 agosto.

Número de Expediente 448-101/07, M. EN A. RAUL MURRIETA CUMMINGS, DIRECTOR GENERAL RECURSOS MATERIALES DE LA SECRETARIA DE FINANZAS, DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble que ocupa el Jardín de Niños "Fernando Aguilar", ubicado en domicilio conocido, en la Comunidad de Barrio Ocampo, municipio de Timilpan, distrito de Jilotepec, Estado de México, el cual tiene una superficie aproximada de 2,651.44 m2 y las siguientes medidas y colindancias: al noreste: en una línea 45.90 m con Salvador Martínez Nicolás; al noroeste: en una línea 62.75 m con Dionisia Cristóbal Martínez, acceso, Cruz Cristóbal Martínez y Macedonio Martínez; al sureste: en dos líneas 11.80 m y 26.30 m con Genaro Macario de Jesús; al suroeste: en una línea 64.00 m con Pedro Cristóbal Martínez y Eulalio Rodríguez Martínez.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, Estado de México, a 21 de junio del 2007.-C. Registrador, Lic. Edgar Castillo Martínez.-Rúbrica.

2919.-31 julio, 3 y 8 agosto.

Número de Expediente 447-100/07, M. EN A. RAUL MURRIETA CUMMINGS, DIRECTOR GENERAL RECURSOS MATERIALES DE LA SECRETARIA DE FINANZAS, DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble que ocupa la Escuela Primaria "Profr. Isidro Becerril Valdés", ubicado en domicilio conocido, en la Comunidad de Barrio V. de Maxda, municipio de Timilpan, distrito de Jilotepec, Estado de México, el cual tiene una superficie aproximada de 3,251.72 m2 y las siguientes medidas y colindancias: al noreste: en una línea 53.00 m con Jesús Navarrete Olmos; al noroeste: en una línea 62.00 m con Jardín de Niños "Carmen Báez"; al sureste: en una línea 62.00 m con Jesús Navarrete Olmos; al suroeste: en una línea 52.00 m con carretera Santiaguillo Maxda-La Estancia.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, Estado de México, a 21 de junio del 2007.-C. Registrador, Lic. Edgar Castillo Martínez.-Rúbrica.

2919.-31 julio, 3 y 8 agosto.

Número de Expediente 445-99/07, M. EN A. RAUL MURRIETA CUMMINGS, DIRECTOR GENERAL RECURSOS MATERIALES DE LA SECRETARIA DE FINANZAS, DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble que ocupa el Jardín de Niños "Independencia", ubicado en domicilio conocido, en la Comunidad de la Cruz y Carrizal, municipio de Villa del Carbón, distrito de Jilotepec, Estado de México, el cual tiene una superficie aproximada de 3,941.6310 m2 y las siguientes medidas y colindancias: al noreste: en una línea 56.70 m con calle sin nombre; al noroeste: en una línea 70.00 m con campo de fútbol de la comunidad; al sureste: en una línea 69.70 m con Jaime Correa; al suroeste: en una línea 56.40 m con Jaime Correa.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, Estado de México, a 21 de junio del 2007.-C. Registrador, Lic. Edgar Castillo Martínez.-Rúbrica.

2919.-31 julio, 3 y 8 agosto.

Número de Expediente 445-98/07, M. EN A. RAUL MURRIETA CUMMINGS, DIRECTOR GENERAL RECURSOS MATERIALES DE LA SECRETARIA DE FINANZAS, DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble que ocupa el Jardín de Niños "Sor Juana Inés de la Cruz", ubicado en domicilio conocido, en la Comunidad de Los Oratorios, municipio de Villa del Carbón, distrito de Jilotepec, Estado de México, el cual tiene una superficie aproximada de 1,577.2482 m2 y las siguientes medidas y colindancias: al noreste: en una línea 50.75 m con Gregorio Jiménez; al noroeste: en una línea 32.50 m con Ma. Elena Arana Vázquez; al sureste: en una línea 32.60 m con camino de terracería; al suroeste: en una línea 50.00 m con Francisco Angeles.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, Estado de México, a 21 de junio del 2007.-C. Registrador, Lic. Edgar Castillo Martínez.-Rúbrica.

2919.-31 julio, 3 y 8 agosto.

Número de Expediente 444-97/07, M. EN A. RAUL MURRIETA CUMMINGS, DIRECTOR GENERAL RECURSOS MATERIALES DE LA SECRETARIA DE FINANZAS, DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble que ocupa la Secundaria Ofic. No. 0694 "Sor Juana Inés de la Cruz", ubicado en domicilio conocido s/n, en la Comunidad de Loma Alta Taxhimay, municipio de Villa del Carbón, distrito de Jilotepec, Estado de México, el cual tiene una superficie aproximada de 10,819.0913 m2 y las siguientes medidas y colindancias: al norte: en una línea 52.00 m con Antonio Cruz Agustín e Ignacio de Dios; al sur: en una línea 130.00 m con José Palma y Antonio Palma; al noreste: en una línea 78.00 m con Antonio Cruz Agustín e Ignacio de Dios; al noroeste: en una línea 105.00 m con campo deportivo; al sureste: en una línea 76.30 m con calle sin nombre.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, Estado de México, a 21 de julio del 2007.-C. Registrador, Lic. Edgar Castillo Martínez.-Rúbrica.

2919.-31 julio, 3 y 8 agosto.

Número de Expediente 443-96/07, M. EN A. RAUL MURRIETA CUMMINGS, DIRECTOR GENERAL RECURSOS MATERIALES DE LA SECRETARIA DE FINANZAS, DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble que ocupa el Jardín de Niños "Estefanía Castañeda", ubicado en domicilio conocido, en la Comunidad de la Rosa Pueblo Nuevo, municipio de Villa del Carbón, distrito de Jilotepec, Estado de México, el cual tiene una superficie aproximada de 1,433.2397 m2 y las siguientes medidas y colindancias: al noreste: en una línea 62.00 m con camino de terracería; al noroeste: en una línea 56.12 m con Escuela Primaria; al sureste: en una línea 27.70 m con terreno ejidal; al suroeste: en una línea 25.00 m con terreno ejidal.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, Estado de México, a 21 de junio del 2007.-C. Registrador, Lic. Edgar Castillo Martínez.-Rúbrica.

2919.-31 julio, 3 y 8 agosto.

Número de Expediente 442-95/07, M. EN A. RAUL MURRIETA CUMMINGS, DIRECTOR GENERAL RECURSOS MATERIALES DE LA SECRETARIA DE FINANZAS, DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble que ocupa la Secundaria Of. No. 368 "Antonio María Bucareli", ubicado en domicilio conocido, en la Comunidad de Pueblo Nuevo, municipio de Villa del Carbón, distrito de Jilotepec, Estado de México, el cual tiene una superficie aproximada de 12,591.3785 m2 y las siguientes medidas y colindancias: al norte: en una línea 21.40 m con Genaro Roque; al noreste: en tres líneas 36.30 m, 14.00 m con Genaro Roque y 72.90 m con camino de terracería; al noroeste: en dos líneas 36.90 m y 38.70 m con Genaro Roque; al sureste: en dos líneas 20.10 m y 51.00 m con carretera Nixini-Villa del Carbón; al suroeste: en cuatro líneas 50.00 m, 22.00 m, 23.90 m, 29.40 m con carretera Nixini-Villa del Carbón.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, Estado de México, a 21 de junio del 2007.-C. Registrador, Lic. Edgar Castillo Martínez.-Rúbrica.

2919.-31 julio, 3 y 8 agosto.

Número de Expediente 441-94/07, M. EN A. RAUL MURRIETA CUMMINGS, DIRECTOR GENERAL RECURSOS MATERIALES DE LA SECRETARIA DE FINANZAS, DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble que ocupa el Jardín de Niños "María Montessori", ubicado en Av. Juárez s/n, Col. Los Gutiérrez, municipio de Villa del Carbón, distrito de Jilotepec, Estado de México, el cual tiene una superficie aproximada de 1,425.4440 m2 y las siguientes medidas y colindancias: al noreste: en dos líneas 12.30 m y 38.40 m con propiedad privada; al noroeste: en una línea 30.75 m con Avenida Juárez; al sureste: en cuatro líneas 4.00 m, 6.70 m, 11.54 m y 16.90 m con propiedad privada; al suroeste: en dos líneas 15.00 m y 26.05 m con propiedad privada.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, Estado de México, a 21 de junio del 2007.-C. Registrador, Lic. Edgar Castillo Martínez.-Rúbrica.

2919.-31 julio, 3 y 8 agosto.

Número de Expediente 440-93/07, M. EN A. RAUL URRIETA CUMMINGS, DIRECTOR GENERAL RECURSOS MATERIALES DE LA SECRETARIA DE FINANZAS, DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble que ocupa el predio de Niños "Justo Sierra", ubicado en domicilio conocido, en la Comunidad de Santa María, municipio de Chapa de Mota, distrito de Jilotepec, Estado de México, el cual tiene una superficie aproximada de 2,000.00 m2 y las siguientes medidas y colindancias: al noreste: en una línea 40.00 m con Flora Barrios Monroy; al noroeste: en una línea 50.00 m con camino principal; al sureste: en una línea 50.00 m con Flora Barrios Monroy y Mario Sánchez; al suroeste: en una línea 40.00 m con Liborio Sánchez.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, Estado de México, a 18 de junio del 2007.-C. Registrador, Lic. Edgar Castillo Martínez.-Rúbrica.

2919.-31 julio, 3 y 8 agosto.

Número de Expediente 439-92/07, M. EN A. RAUL URRIETA CUMMINGS, DIRECTOR GENERAL RECURSOS MATERIALES DE LA SECRETARIA DE FINANZAS, DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble que ocupa la unidad urbana Of. T.V. No. 099 "Lic. Gabriel Ramos Millán", ubicado en Carretera Chapa de Mota-El Quinte Km. 5, en la Comunidad Dongu, municipio de Chapa de Mota, distrito de Jilotepec, Estado de México, el cual tiene una superficie aproximada de 167.33 m2 y las siguientes medidas y colindancias: al noreste: en una línea 123.61 m con parcela 807; al noroeste: en una línea 85 m con camino vecinal; al sureste: en una línea 229.79 m con parcela 814; al suroeste: en una línea 124.52 m con carretera Jilotepec-Chapa de Mota.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, Estado de México, a 21 de junio del 2007.-C. Registrador, Lic. Edgar Castillo Martínez.-Rúbrica.

2919.-31 julio, 3 y 8 agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TENANCINGO  
EDICTOS**

Número de Expediente 981/459/2007, MAESTRO EN ADMINISTRACION RAUL MURRIETA CUMMINGS, DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES DE LA SECRETARIA DE FINANZAS, DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble que ocupa el Jardín de Niños "Miguel Ramos Arizpe", ubicado en domicilio conocido, Comunidad de Los Manantiales, municipio de Tenancingo, distrito judicial de Tenancingo, Estado de México, el cual tiene una superficie aproximada de 981.99 m2 y las siguientes medidas y colindancias: al noreste: en una línea de 8.80 m con línea de agua; al noroeste: en dos líneas de 30.70 m con

Benito González y 22.90 m con canal de desagüe; al sureste: en una línea de 27.20 m con depósito de agua; al suroeste: en una línea de 33.80 m con calle sin nombre.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 06 de julio del 2007.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

2919.-31 julio, 3 y 8 agosto.

Número de Expediente 982/460/2007, MAESTRO EN ADMINISTRACION RAUL MURRIETA CUMMINGS, DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES DE LA SECRETARIA DE FINANZAS, DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble que ocupa el Jardín de Niños "Vicente Suárez", ubicado en calle 10 de Abril No. 5, Comunidad de la Reforma Agraria, municipio de Ocuilán, distrito judicial de Tenancingo, Estado de México, el cual tiene una superficie aproximada de 592.17 m2 y las siguientes medidas y colindancias: al noreste: en una línea de 31.50 m con Joaquín Gordillo; al noroeste: en una línea de 18.65 m con calle 5 de Febrero; al sureste: en una línea de 18.95 m con Alicia Zamora; al suroeste: en una línea de 31.50 m con calle 10 de Abril.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 06 de julio del 2007.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

2919.-31 julio, 3 y 8 agosto.

Número de Expediente 983/461/2007, MAESTRO EN ADMINISTRACION RAUL MURRIETA CUMMINGS, DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES DE LA SECRETARIA DE FINANZAS, DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble que ocupa el Jardín de Niños "Emiliano Zapata", ubicado en Avenida Libertad No. 25, Comunidad de San Juan Atzingo, municipio de Ocuilán, distrito judicial de Tenancingo, Estado de México, el cual tiene una superficie aproximada de 2,255.58 m2 y las siguientes medidas y colindancias: al noreste: en una línea de 35.50 m con Emilio Uruga Reynoso; al noroeste: en una línea de 65.00 m con Avenida Libertad; al sureste: en una línea de 65.00 m con barranca; al suroeste: en una línea de 34.20 m con Terreno de la Comunidad.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 06 de julio del 2007.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

2919.-31 julio, 3 y 8 agosto.

Número de Expediente 980/458/2007, MAESTRO EN ADMINISTRACION RAUL MURRIETA CUMMINGS, DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES DE LA SECRETARIA DE FINANZAS, DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble que ocupa el Jardín de Niños "Elpidio Montes de Oca Barona", ubicado en calle Hidalgo s/n, Comunidad de Chalmita, municipio de Ocuilán, distrito judicial de Tenancingo, Estado de México, el cual tiene una superficie aproximada de 258.24 m2 y las siguientes medidas y colindancias: al noreste: en una línea de 15.40 m con Iglesia; al noroeste: en dos líneas de 14.00 m con

Delegación y 3.50 m con plaza pública; al sureste: en una línea de 18.07 m con calle Hidalgo; al suroeste: en dos líneas de 11.40 m con Centro de Salud y 3.60 m con plaza pública.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 06 de julio del 2007.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.  
2919.-31 julio, 3 y 8 agosto.

Número de Expediente 984/462/2007, MAESTRO EN ADMINISTRACION RAUL MURRIETA CUMMINGS, DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES DE LA SECRETARIA DE FINANZAS, DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble que ocupa el Jardín de Niños "Arq. Pedro Ramírez Vázquez", ubicado en Avenida Reforma No. 1, Comunidad de Puente Ancha, municipio de Ocuilán, distrito judicial de Tenancingo, Estado de México, el cual tiene una superficie aproximada de 594.63 m<sup>2</sup> y las siguientes medidas y colindancias: al noreste: en una línea de 14.40 m con calle José María Morelos; al noroeste: en una línea de 33.90 m con Río; al sureste: en una línea de 36.40 m con Avenida Reforma; al suroeste: en una línea de 19.80 m con Río.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 06 de julio del 2007.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.  
2919.-31 julio, 3 y 8 agosto.

Número de Expediente 984/463/2007 BIS, MAESTRO EN ADMINISTRACION RAUL MURRIETA CUMMINGS, DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES DE LA SECRETARIA DE FINANZAS, DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble que ocupa el Jardín de Niños "Manuel Machado", ubicado en Avenida Progreso s/n, Comunidad de Santa Lucía, municipio de Ocuilán, distrito judicial de Tenancingo, Estado de México, el cual tiene una superficie aproximada de 1,187.14 m<sup>2</sup> y las siguientes medidas y colindancias: al noreste: en una línea de 37.50 m con Sr. Sebastián Encarnación; al noroeste: en dos líneas de 29.50 m con Escuela Primaria "Miguel Hidalgo" y 27.10 m con Sr. David Ramírez Hernández; al sureste: en dos líneas de 27.10 m con Sra. Isabel Alvarez Torres y 28.30 m con Sr. Sebastián Encarnación; al suroeste: en tres líneas de 18.40 m con Isabel Alvarez Torres, 2.20 m con Avenida Progreso y 19.80 m con Sr. David Ramírez Hernández.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 06 de julio del 2007.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.  
2919.-31 julio, 3 y 8 agosto.

Número de Expediente 985/464/2007, MAESTRO EN ADMINISTRACION RAUL MURRIETA CUMMINGS, DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES DE LA SECRETARIA DE FINANZAS, DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble que ocupa el Jardín de Niños "Francisco Javier Miña", ubicado en calle Galeana s/n, Comunidad de La Esperanza, municipio de Ocuilán, distrito judicial de Tenancingo, Estado de México, el cual tiene una superficie aproximada de 482.77 m<sup>2</sup> y las siguientes

medidas y colindancias: al este: en una línea de 24.40 m con calle Galeana; al noreste: en una línea de 18.80 m con Sr Pascual Colín Peralta; al noroeste: en una línea de 24.10 m con Sr. Daniel Navarrete Sánchez; al suroeste: en una línea de 22.10 m con calle sin nombre.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 06 de julio del 2007.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.  
2919.-31 julio, 3 y 8 agosto.

Número de Expediente 986/465/2007, MAESTRO EN ADMINISTRACION RAUL MURRIETA CUMMINGS, DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES DE LA SECRETARIA DE FINANZAS, DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble que ocupa el Jardín de Niños "Juan de Dios Peza", ubicado en calle Pensador Mexicano s/n, Comunidad de Santa Martha, municipio de Ocuilán, distrito judicial de Tenancingo, Estado de México, el cual tiene una superficie aproximada de 1,857.45 m<sup>2</sup> y las siguientes medidas y colindancias: al noreste: en una línea de 61.40 m con calle Cuauhtémoc; al noroeste: en dos líneas de 32.80 m con Parque Infantil y 2.50 m con Delegación Municipal; al sureste: en dos líneas de 12.90 m con Centro de Salud y 23.80 m con Avenida Hidalgo; al suroeste: en tres líneas de 20.30 m con Centro de Salud, 11.10 m con calle Pensador Mexicano y 28.40 m con Delegación Municipal.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 06 de julio del 2007.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.  
2919.-31 julio, 3 y 8 agosto.

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TENANCINGO E D I C T O S

Número de expediente 987/466/2007, MAESTRO EN ADMINISTRACION RAUL MURRIETA CUMMINGS, DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, DE LA SECRETARIA DE FINANZAS, DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble que ocupa el Jardín de Niños "Ramón Badillo", ubicado en calle Insurgentes s/n, colonia Dr. Gustavo Baz, municipio de Ocuilán, distrito judicial de Tenancingo, Estado de México, el cual tiene una superficie aproximada de 1,666.89 m<sup>2</sup>, y las siguientes medidas y colindancias: noreste: en una línea de 69.40 m con Telesecundaria No. 449 "Estado de México", noroeste: en una línea de 23.90 m con Avenida las Torres, sureste: en una línea de 24.50 m con Telesecundaria No. 449 "Estado de México", suroeste: en una línea de 68.40 m con calle Insurgentes.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, julio 06 de 2007.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.  
2919.-31 julio, 3 y 8 agosto.

Número de expediente 988/467/2007, MAESTRO EN ADMINISTRACION RAUL MURRIETA CUMMINGS, DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, DE LA SECRETARIA

DE FINANZAS, DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble que ocupa el Jardín de Niños "Leona Vicario", ubicado en domicilio conocido, comunidad de Tlecuilco, municipio de Ocuilán, distrito judicial de Tenancingo, Estado de México, el cual tiene una superficie aproximada de 1,405.10 m<sup>2</sup>, y las siguientes medidas y colindancias: noreste: en dos líneas de 34.70 m con privada y 18.90 m con Sr. Eugenio García Blancas, noroeste: en dos líneas de 3.80 m con privada y 18.70 m con Sr. Efrén González, sureste: en una línea de 35.90 m con Sr. Emilio Abundis, suroeste: en una línea de 55.40 m con Sr. Alfredo Armenta.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, julio 06 de 2007.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

2919.-31 julio, 3 y 8 agosto.

Número de expediente 989/468/2007, MAESTRO EN ADMINISTRACION RAUL MURRIETA CUMMINGS, DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, DE LA SECRETARIA DE FINANZAS, DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble que ocupa el Jardín de Niños "Sor Juana Inés de la Cruz", ubicado en calle Sor Juana Inés de la Cruz No. 1, comunidad de San José El Totoc, municipio de Ocuilán, distrito judicial de Tenancingo, Estado de México, el cual tiene una superficie aproximada de 1,568.52 m<sup>2</sup>, y las siguientes medidas y colindancias: norte: en una línea de 39.90 m con Gabino Abundis Martín, sur: en una línea de 42.20 m con camino, este: en una línea de 36.50 m con calle Sor Juana Inés de la Cruz, oeste: en una línea de 40.10 m con camino al vivero.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, julio 06 de 2007.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

2919.-31 julio, 3 y 8 agosto.

Número de expediente 990/469/2007, MAESTRO EN ADMINISTRACION RAUL MURRIETA CUMMINGS, DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, DE LA SECRETARIA DE FINANZAS, DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble que ocupa la Primaria "Lic. Adolfo López Mateos", ubicado en domicilio conocido, comunidad de Los Manantiales, municipio de Ocuilán, distrito judicial de Tenancingo, Estado de México, el cual tiene una superficie aproximada de 853.42 m<sup>2</sup>, y las siguientes medidas y colindancias: noreste: en una línea de 28.40 m con calle sin nombre, noroeste: en una línea de 30.85 m con canal de desagüe, sureste: en dos líneas de 16.65 m con Raymundo Sánchez Camacho y 29.20 m con calle sin nombre, suroeste: en una línea de 11.10 m con Raymundo Sánchez Camacho.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, julio 06 de 2007.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

2919.-31 julio, 3 y 8 agosto.

Número de expediente 991/470/2007, MAESTRO EN ADMINISTRACION RAUL MURRIETA CUMMINGS, DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, DE LA SECRETARIA

DE FINANZAS, DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble que ocupa la Primaria "Melchor Ocampo", ubicado en Avenida Zempoala s/n, comunidad de San José el-Totoc, municipio de Ocuilán, distrito judicial de Tenancingo, Estado de México, el cual tiene una superficie aproximada de 1,418.41 m<sup>2</sup>, y las siguientes medidas y colindancias: norte: en una línea de 34.40 m con calle Progreso, sur: en una línea de 32.70 m con Delegación Municipal, este: en una línea de 42.50 m con Avenida Zempoala, oeste: en una línea de 42.10 m con Campo Deportivo.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, julio 06 de 2007.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

2919.-31 julio, 3 y 8 agosto.

Número de expediente 992/471/2007, MAESTRO EN ADMINISTRACION RAUL MURRIETA CUMMINGS, DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, DE LA SECRETARIA DE FINANZAS, DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble que ocupa la Primaria "Miguel Hidalgo", ubicado en calle Independencia s/n, comunidad de Santa Cruz Tezontepc, municipio de Ocuilán, distrito judicial de Tenancingo, Estado de México, el cual tiene una superficie aproximada de 5,747.50 m<sup>2</sup>, y las siguientes medidas y colindancias: noreste: en una línea de 75.79 m con calle Independencia, noroeste: en una línea de 76.10 m con Avenida Rivapalacio (carretera a Malinalco), sureste: en una línea de 115.00 m con Avenida Revolución, suroeste: en una línea de 53.90 m con calle sin nombre.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, julio 06 de 2007.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

2919.-31 julio, 3 y 8 agosto.

Número de expediente 993/472/2007, MAESTRO EN ADMINISTRACION RAUL MURRIETA CUMMINGS, DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, DE LA SECRETARIA DE FINANZAS, DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble que ocupa la Primaria "Niños Héroes", ubicado en Avenida Hidalgo s/n, colonia Dr. Gustavo Baz, municipio de Ocuilán, distrito judicial de Tenancingo, Estado de México, el cual tiene una superficie aproximada de 8,346.63 m<sup>2</sup>, y las siguientes medidas y colindancias: noreste: en una línea de 121.90 m con Amelia Amado Felipe, noroeste: en una línea de 71.50 m con Avenida Hidalgo, sureste: en una línea de 76.85 m con Nicolasa Amado Jacinto, suroeste: en una línea de 121.30 m con Victoria Sosa Gómez.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, julio 06 de 2007.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

2919.-31 julio, 3 y 8 agosto.

Número de expediente 994/473/2007, MAESTRO EN ADMINISTRACION RAUL MURRIETA CUMMINGS, DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, DE LA SECRETARIA DE FINANZAS, DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO,

promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble que ocupa la Primaria "Lic. Benito Juárez", ubicado en calle Colosio s/n, comunidad de Coyoltepec, municipio de Ocuilán, distrito judicial de Tenancingo, Estado de México, el cual tiene una superficie aproximada de 7,344.10 m<sup>2</sup>, y las siguientes medidas y colindancias: noreste: en una línea de 105.10 m con terreno anexo al Jardín de Niños "Pedro Moreno", noroeste: en una línea de 20.80 m con calle Colosio, sureste: en tres líneas de 43.90 m con Cruz Campos Lendizabal, 49.50 m y 31.80 m con terreno de la Iglesia, suroeste: en una línea de 135.10 m con Campo de Fútbol.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, julio 06 de 2007.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

2919.-31 julio, 3 y 8 agosto.

Número de expediente 995/474/2007, MAESTRO EN ADMINISTRACION RAUL MURRIETA CUMMINGS, DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, DE LA SECRETARIA DE FINANZAS, DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble que ocupa la Primaria "Miguel Hidalgo", ubicado en carretera Ocuilán-Cuernavaca, comunidad de Mexicapa, municipio de Ocuilán, distrito judicial de Tenancingo, Estado de México, el cual tiene una superficie aproximada de 1,472.81 m<sup>2</sup>, y las siguientes medidas y colindancias: norte: en una línea de 69.90 m con Campo Deportivo, sur: en una línea de 23.90 m con Agustín Figueroa Vázquez, oeste: en una línea de 8.85 m con carretera Ocuilán-Cuernavaca, sureste: en cuatro líneas de 7.25 m, 6.30 m, 29.30 m con José Mendoza García y 23.20 m con camino, suroeste: en una línea de 22.10 m con Agustín Figueroa Vázquez.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, julio 06 de 2007.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

2919.-31 julio, 3 y 8 agosto.

Número de expediente 996/475/2007, MAESTRO EN ADMINISTRACION RAUL MURRIETA CUMMINGS, DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, DE LA SECRETARIA DE FINANZAS, DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble que ocupa la Primaria "Miguel Hidalgo y Costilla", ubicado en carretera Ocuilán-Cuernavaca, comunidad de las Trojes, municipio de Ocuilán, distrito judicial de Tenancingo, Estado de México, el cual tiene una superficie aproximada de 1,859.92 m<sup>2</sup>, y las siguientes medidas y colindancias: noreste: en dos líneas de 14.50 m y 21.40 m con Sra. Teresa Villegas, noroeste: en una línea de 35.50 m con carretera Ocuilán-Cuernavaca, sureste: en cinco líneas de 1.50 m con Sr. Samuel Perete Hernández, 23.60 m, 10.90 m, 10.40 m y 10.10 m con Sra. Teresa Villegas, suroeste: en dos líneas de 36.20 m y 12.50 m con Sr. Samuel Perete Hernández.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, julio 06 de 2007.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

2919.-31 julio, 3 y 8 agosto.

Número de expediente 997/476/2007, MAESTRO EN ADMINISTRACION RAUL MURRIETA CUMMINGS, DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, DE LA SECRETARIA DE FINANZAS, DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble que ocupa la Primaria "Leona Vicario", ubicado en Avenida Insurgentes No. 1, comunidad de la Pastoría, municipio de Ocuilán, distrito judicial de Tenancingo, Estado de México, el cual tiene una superficie aproximada de 1,413.50 m<sup>2</sup>, y las siguientes medidas y colindancias: noreste: en una línea de 46.10 m con Julia Puebla Ensástegui, noroeste: en una línea de 42.20 m con Avenida Insurgentes, sureste: en una línea de 21.20 m con Andrés Ensástegui Puebla, suroeste: en una línea de 46.10 m con calle Recreo.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, julio 06 de 2007.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

2919.-31 julio, 3 y 8 agosto.

Número de expediente 998/477/2007, MAESTRO EN ADMINISTRACION RAUL MURRIETA CUMMINGS, DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, DE LA SECRETARIA DE FINANZAS, DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble que ocupa la primaria "Miguel Hidalgo", ubicado en calle Morelos s/n, comunidad de San Isidro Amola, municipio de Ocuilán, distrito judicial de Tenancingo, Estado de México, el cual tiene una superficie aproximada de 1,921.20 m<sup>2</sup>, y las siguientes medidas y colindancias: noreste: en una línea de 48.80 m con calle Lázaro Cárdenas, noroeste: en una línea de 41.20 m con camino, sureste: en una línea de 39.40 m con calle Morelos, suroeste: en una línea de 46.70 m con Sr. Espiridión López Acosta.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, julio 06 de 2007.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

2919.-31 julio, 3 y 8 agosto.

Número de expediente 999/478/2007, MAESTRO EN ADMINISTRACION RAUL MURRIETA CUMMINGS, DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, DE LA SECRETARIA DE FINANZAS, DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble que ocupa la primaria "Benito Juárez", ubicado en Avenida Morelos s/n, comunidad de Tlecuilco, municipio de Ocuilán, distrito judicial de Tenancingo, Estado de México, el cual tiene una superficie aproximada de 1,709.73 m<sup>2</sup>, y las siguientes medidas y colindancias: noreste: en una línea de 31.90 m con Delegación, noroeste: en una línea de 46.10 m con Sr. Juan Ochoa Guzmán, sureste: en una línea de 52.00 m con Avenida Morelos, suroeste: en una línea de 38.30 m con Sr. Juan Ochoa Guzmán.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, julio 06 de 2007.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

2919.-31 julio, 3 y 8 agosto.

Número de expediente 1000/479/2007, MAESTRO EN ADMINISTRACION RAUL MURRIETA CUMMINGS, DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, DE LA SECRETARIA DE FINANZAS, DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble que ocupa la primaria "Ignacio Manuel Altamirano", ubicado en calle Galeana s/n, comunidad de la Esperanza, municipio de Ocuilán, distrito judicial de Tenancingo, Estado de México, el cual tiene una superficie aproximada de 2,662.25 m2, y las siguientes medidas y colindancias: norte: en dos líneas de 3.40 m con Iglesia y 6.40 m con Plaza Pública, sur: en una línea de 6.00 m con Plaza Pública, este: en dos líneas de 9.40 m con Plaza Pública y 5.50 m con Iglesia, noreste: en dos líneas de 47.40 m con Fortino Ferreira García, Sóstenes Ferreira García, Reynalda Ferreira Perete, Virginia Ferreira Perete y 33.20 m con Plaza Pública y acceso, noroeste: en una línea de 50.00 m con calle Deportiva, suroeste: en una línea de 59.30 m con calle Campesina;

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, julio 06 de 2007.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

2919.-31 julio, 3 y 8 agosto.

Número de expediente 1001/480/2007, MAESTRO EN ADMINISTRACION RAUL MURRIETA CUMMINGS, DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, DE LA SECRETARIA DE FINANZAS, DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble que ocupa la Telesecundaria Oficial No. 449 "Estado de México", ubicado en calle Insurgentes s/n, colonia Dr. Gustavo Baz, municipio de Ocuilán, distrito judicial de Tenancingo, Estado de México, el cual tiene una superficie aproximada de 4,481.79 m2., y las siguientes medidas y colindancias: noreste: en una línea de 99.10 m con calle sin nombre, noroeste: en dos líneas 37.60 m con Avenida las Torres y 24.50 m con Jardín de Niños "Ramón Badillo", sureste: en una línea de 69.40 m con Feliciano Tomás y Juan Alvino, suroeste: en dos líneas de 21.70 m con calle Insurgentes y 69.40 m con Jardín de Niños "Ramón Badillo".

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, julio 06 de 2007.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

2919.-31 julio, 3 y 8 agosto.

Número de expediente 1002/481/2007, MAESTRO EN ADMINISTRACION RAUL MURRIETA CUMMINGS, DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, DE LA SECRETARIA DE FINANZAS, DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble que ocupa la Telesecundaria Oficial No. 0317 "José María Velasco", ubicado en Avenida Tianguistenco s/n, comunidad de Santa Lucía, municipio de Ocuilán, distrito judicial de Tenancingo, Estado de México, el cual tiene una superficie aproximada de 1,903.19 m2, y las siguientes medidas y colindancias: noreste: en dos líneas de 15.40 m con terreno de la comunidad y 59.40 m con calle Reforma, noroeste: en una línea 60.20 m con Avenida Tianguistenco, suroeste: en dos líneas de 34.20 m y 15.80 m con calle Progreso.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, julio 06 de 2007.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

2919.-31 julio, 3 y 8 agosto.

Número de expediente 1003/482/2007, MAESTRO EN ADMINISTRACION RAUL MURRIETA CUMMINGS, DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, DE LA SECRETARIA DE FINANZAS, DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble que ocupa la Secundaria oficial No. 450 "Juan Escutia", ubicado en calle Tierra y Libertad s/n, comunidad de Santa Martha, municipio de Ocuilán, distrito judicial de Tenancingo, Estado de México, el cual tiene una superficie aproximada de 6,859.52 m2, y las siguientes medidas y colindancias: noreste: en dos líneas de 66.10 m y 24.80 m con camino de terracería, noroeste: en una línea de 77.70 m con Esteban Bravo, sureste: en una línea 80.70 m con calle Prolongación Dolores, suroeste: en una línea de 116.20 m con calle Tierra y Libertad.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, julio 06 de 2007.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

2919.-31 julio, 3 y 8 agosto.

Número de expediente 1004/483/2007, MAESTRO EN ADMINISTRACION RAUL MURRIETA CUMMINGS, DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, DE LA SECRETARIA DE FINANZAS, DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble que ocupa la Secundaria oficial T.V. No. 0092 "Belisario Domínguez", ubicado en domicilio conocido, comunidad de Santa Cruz Tezontepec, municipio de Ocuilán, distrito judicial de Tenancingo, Estado de México, el cual tiene una superficie aproximada de 3,115.75 m2, y las siguientes medidas y colindancias: noreste: en una línea de 68.40 m con Guillermo Flores Hernández, Josefa Flores Flores, Magdalena Martínez Flores, privada y Eliseo Flores Bobadilla, noroeste: en una línea de 46.80 m con barranca, sureste: en una línea 46.80 m con Rutilo García Ramírez, suroeste: en una línea de 66.44 m con Gregorio Ramírez.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, julio 06 de 2007.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

2919.-31 julio, 3 y 8 agosto.

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O

Exp. 7301/385/2007, ALVARO ROSALES REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Alvaro Obregón #243, en San Antonio Buenavista, municipio y distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: 33.50 m con Concepción Moreno Vda. Devill, al sur: 33.50 m con Refugio Rosales Reyes, al oriente: 22.00 m con calle Alvaro Obregón, al poniente: 22.00 m con Refugio Rosales Reyes. Superficie: 737.50 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 18 de julio del año 2007.-El C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica.

2910.-31 julio, 3 y 8 agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TEXCOCO  
EDICTO**

Exp. 2141/423/07, JOSE BERNARDINO RUIZ LEON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Tres Picos", ubicado en camino a Mazatla, hoy calle Abasolo sin número, en el Barrio de Coxotla, del municipio de Papalotla y distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 30.901 m con Francisca Margarita Lázcano Espinoza, al sur: 41.521 m con Jaime Arturo Hodich Moreno, al oriente: en una parte 7.988 m y en otra 7.480 m con Ma. Guadalupe Carpinteyro Cervantes, al poniente: 16.599 m con camino a Mazatla. Con una superficie de quinientos treinta y siete metros ochocientos treinta y cinco centímetros.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 25 de julio del año 2007.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.  
2911.-31 julio, 3 y 8 agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TEXCOCO  
EDICTO**

Exp. 2140/422/07, JAIME ARTURO HODICH MORENO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Tres Picos", ubicado en camino a Mazatla sin número, Barrio de Coxotla, en el municipio de Papalotla, distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al noroeste: 41.521 m con la Sra. Francisca Margarita Lázcano Espinoza, al sureste: por una parte: 24.093 m con Juan Francisco Navarrete Arista, continuando en línea recta hacia el noroeste; 1.80 m con Sr. Juan Francisco Navarrete Arista, continuando en línea recta haciendo otro sureste: 18.977 m con los señores Juan Francisco Navarrete Arista y Lázaro Yáñez Morales, continuando en línea recta hacia el sureste: 0.91 m con el señor José Toribio Balcazar Espinoza, continuando finalmente en línea recta formando otro sureste: 20.109 m con el mismo señor José Toribio Balcazar Espinoza, al nororiente: formando media luna en tres tramos el primero: 10.006 m, el segundo de 9.905 m y el tercero de 2.584 m todos estos con señora María Guadalupe Carpinteyro Cervantes, al poniente: 19.972 m con camino a Mazatla. Con una superficie de novecientos nueve metros cuatrocientos cuarenta y cinco metros.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 25 de julio del año 2007.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.  
2913.-31 julio, 3 y 8 agosto.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 93 DEL ESTADO DE MEXICO  
CUAUTITLAN IZCALLI, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

Por escritura 41,413, de fecha 09 de julio del 2007, otorgada ante el suscrito Notario, se hizo constar la radicación de la sucesión intestamentaria a bienes del señor ZOTICO LUIS VAZQUEZ (quien en vida también acostumbraba usar el nombre de LUIS SOTICO VAZQUEZ), a solicitud de los señores JAVIER, LUCRECIA, MA. CLELIA, NICOLAS, INOCENCIO Y JORGE todos de apellidos LUIS HERNANDEZ, en su carácter de descendientes en primer grado, en línea recta y en su calidad de presuntos herederos, manifestando que no tienen conocimiento de la existencia de alguna otra persona con

igual o mejor derecho a heredar, exhibiendo las copias certificadas de las actas de defunción y nacimiento, con las que acreditan su derecho a heredar, por lo que hago la presente publicación en términos del artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Para publicarse dos veces de siete en siete días.

Cuautitlán Izcalli, México, a 10 de julio del 2007.

ATENTAMENTE

LIC. JUAN CASTAÑEDA SALINAS.-RUBRICA.  
Notario Público Interino No. 93  
del Estado de México.

2894.-30 julio y 8 agosto.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 93 DEL ESTADO DE MEXICO  
CUAUTITLAN IZCALLI, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

Por escritura 41,414, de fecha 09 de julio del 2007, otorgada ante el suscrito Notario, se hizo constar la radicación de la sucesión intestamentaria a bienes de la señora GUADALUPE HERNANDEZ ESPINOZA (quien en vida también acostumbraba usar el nombre de MARIA GUADALUPE HERNANDEZ ESPINOZA), a solicitud de los señores JAVIER, LUCRECIA, MA. CLELIA, NICOLAS, INOCENCIO Y JORGE todos de apellidos LUIS HERNANDEZ, en su carácter de descendientes en primer grado, en línea recta y en su calidad de presuntos herederos, manifestando que no tienen conocimiento de la existencia de alguna otra persona con igual o mejor derecho a heredar exhibiendo las copias certificadas de las actas de defunción y nacimiento, con las que acreditan su derecho a heredar, por lo que hago la presente publicación en términos del artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Para publicarse dos veces de siete en siete días.

Cuautitlán Izcalli, México, a 10 de julio del 2007.

ATENTAMENTE

LIC. JUAN CASTAÑEDA SALINAS.-RUBRICA.  
Notario Público Interino No. 93  
del Estado de México.

2893.-30 julio y 8 agosto.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 7 DEL ESTADO DE MEXICO  
TOLUCA, MEX.  
A V I S O N O T A R I A L**

24 de julio del 2007.

El que suscribe LICENCIADO VICENTE LECHUGA MANTERNACH, Notario Público Número Siete de esta Capital, en funciones, hace de su conocimiento lo siguiente:

Por escritura 84386, de fecha 10 de Julio del 2006, otorgada ante la Fe del Lic. Vicente Lechuga Manternach Notario Público Número Siete, se Radico la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor José de Jesús Garduño Canizal, a solicitud de la C. ELVA HERRERA MORENO, como Única y Universal Heredera.

Lo anterior en cumplimiento del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México y para su publicación de 7 en 7 días.

ATENTAMENTE

Lic. Vicente Lechuga Manternach.-Rúbrica.  
Notario Público Número 7.

2897.-30 julio y 8 agosto.

AYUNTAMIENTO DE LERMA  
2006-2009

"2007, Año de la Corregidora Doña Josefa Ortiz de Domínguez"

PRESIDENCIA MUNICIPAL  
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

ASUNTO: CERTIFICACION DEL PUNTO NUM. 05  
DEL ORDEN DEL DIA DE LA TRIGESIMA TERCERA SESION  
ORDINARIA DE CABILDO

EL ING. ROBERTO BLANCARTE IBARRA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE LERMA, ESTADO DE MEXICO

CERTIFICA.

EN ACTA QUE A LA LETRA DICE AL MARGEN: TRIGESIMA TERCERA SESION ORDINARIA DE CABILDO AYUNTAMIENTO 2006-2009, UN SELLO CON EL ESCUDO DEL MUNICIPIO DE LERMA, CON LEYENDA AYUNTAMIENTO 2006-2009.

EN LA CIUDAD DE LERMA DE VILLADA, ESTADO DE MEXICO SIENDO, LAS TRECE HORAS DEL DIA DIEZ DE JULIO DEL AÑO DOS MIL SIETE, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS, 115 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 112, 113, 116, 117 Y DEMAS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MEXICO; ENCONTRANDOSE PRESENTES EN LA SALA DE CABILDOS DE ESTA MUNICIPALIDAD LOS MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO DE LERMA, MEXICO, PARA EL TRIENIO 2006-2009, AGUSTIN GONZALEZ CABRERA, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, RAFAEL LUIS ULLOA CAMACHO SINDICO MUNICIPAL, JORGE SALVADOR CIPRIAN CORTEZ PRIMER REGIDOR, REGINO SILVA LARA SEGUNDO REGIDOR, MAXIMILIAN NOTHOLT GUERRERO TERCER REGIDOR, ANDRES CASTREJON MORALES CUARTO REGIDOR, GASPAR SECUNDINO VILLAVICENCIO QUINTO REGIDOR, JUAN GARCIA DUARTE SEXTO REGIDOR, ABEL VALLE CASTILLO SEPTIMO REGIDOR, ADOLFO AGUILAR CAMACHO OCTAVO REGIDOR, RUFINO CASTILLO ORTEGA NOVENO REGIDOR E IGNACIO SANCHEZ DIAZ DECIMO REGIDOR, ASI COMO ROBERTO BLANCARTE IBARRA SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, POR LO QUE EL PRESIDENTE MUNICIPAL EN USO DE LA PALABRA Y A EFECTO DE DAR INICIO A LA PRESENTE SESION, INSTRUYO AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA PASAR LISTA DE PRESENTES Y VERIFICAR SI EXISTE QUORUM LEGAL PARA SESIONAR.

EN LO QUE RESPECTA AL PUNTO No. 05 DEL ORDEN DEL DIA, SE EXTRAE LO SIGUIENTE:

CINCO.- En relación a la Propuesta del Presidente Municipal, ante Cabildo a solicitud del Ing. Juan Luis González Lira, Director General del OPDAPAS, para el análisis discusión y en su caso aprobación de la propuesta para la regularización en base en el artículo 130 fracción I, inciso (Social Progresiva) que establece el Código Financiero del Estado de México y Municipios, de las colonias populares y la Cabecera Municipal, en el pago por los servicios de agua potable que presta el Organismo, misma que se enuncia a continuación:

Se condonaran los ejercicios fiscales del primer bimestre del año 2000 al sexto bimestre del año 2005, cobrando únicamente los ejercicios 2006 y corriente sin multas ni recargos en los bimestres ya corridos por el ejercicio 2007, lo anterior con fundamento en el art. 31 del Código Financiero del Estado de México, que a la letra dice "El Gobernador o Ayuntamiento", mediante resoluciones de carácter general que publiquen en el periódico oficial, podrán condonar, subsidiar o extimir total o parcialmente, el pago de contribuciones, aprovechamientos y accesorios cuando:

Fracción I Por causas de fuerza mayor se afecte la situación económica de la población de algún municipio o región del Estado.

Fracción II Se realicen campañas para la regularización fiscal de los contribuyentes"

El Presidente Municipal, solicita la comparecencia del Ing. Juan Manuel Ortega Corpus, Director de Infraestructura Hidráulica del OPDAPAS, para que expongan los motivos, fundamentos y objetivos por los cuales realizan su petición a los Integrantes de Cabildo, mismos que aprueban de forma UNANIME su comparecencia.

El Ing. Juan Manuel Ortega Corpus, Director de Infraestructura Hidráulica del OPDAPAS, explica las propuestas a los Integrantes de Cabildo, comentando que esto es con el fin de que los usuarios se regularicen en sus adeudos dichas propuestas son las siguientes:

"REPORTE GENERAL DE LAS COLONIAS"

COLONIA	No. DE VIVIENDAS A INGR. DE OPDAPAS	ADEUDO NORMAL	IMPORTE A RECAUDAR	PROPUESTA 1	IMPORTE A RECAUDAR	PROPUESTA 2	IMPORTE A RECAUDAR
AURIS	311	9,823.36	3,055,064.96	1,816.34	564,881.74	1,621.74	504,361.14
CIDECO	194	9,823.36	1,906,731.84	1,816.34	352,369.96	1,621.74	314,617.56
INFONAVIT	714	9,823.36	7,013,879.04	1,816.34	1,296,866.76	1,621.74	1,157,922.36
LERMA DE VILLADA	235	18,623.95	4,376,534.25	1,816.34	426,839.60	1,621.74	381,108.90
VALLE DE LERMA	149	10,147.76	1,512,016.24	1,816.34	270,634.66	1,621.74	244,839.26
TOTAL	1,603	TOTALES	17,863,226.33		2,911,583.02	#	2,599,639.26

Y una vez analizado y discutido este punto del orden del día por los integrantes de Cabildo, emiten de forma UNANIME, el acuerdo siguiente: realizar las acciones de sensibilización en las colonias de la Cabecera Municipal (CIDECO, AURIS, VALLE DE LERMA, INFONAVIT Y LERMA DE VILLADA) invitándolos a subsanar sus pagos en esta campaña de regularización de adeudados por el servicio de agua, la condonación de multas y recargos de acuerdo a la segunda propuesta, misma que se basa en el artículo 130 fracción I, inciso (Social Progresiva) que establece el Código Financiero del Estado de México y Municipios, de las colonias populares y la Cabecera Municipal, en el pago por los servicios de agua potable que presta el Organismo, esta condonación será retroactiva a adeudos de 5 años anteriores al actual ejercicio fiscal (Del año 2002 - 2007) y en un 100 %, cobrándose exclusivamente pagos por el ejercicio fiscal 2006 - 2007, así como los derechos por consumo de agua, así mismo esta campaña será retroactiva al mes de junio, y finalizará el día 31 de diciembre de 2007.

AGOTADO LO QUE FUE EL ORDEN DEL DIA Y ASUNTOS GENERALES QUE TRATAR, EL PRESIDENTE MUNICIPAL HACE LA SIGUIENTE DECLARATORIA: "Siendo las Dieciséis horas con veinte minutos del día diez de julio del años dos mil siete, declaro formalmente clausurada esta Trigesima Tercera Sesión Ordinaria de Cabildo del Ayuntamiento de Lerma 2006-2009"

El Ingeniero ROBERTO BLANCARTE IBARRA, Secretario del Ayuntamiento de Lerma, México.

CERTIFICA

Con fundamento en lo dispuesto en la Fracción V y X del Artículo 91 de la Ley Orgánica Municipal en vigor, que la presente original consta de 3 (TRES) fojas útiles, suscritas por su anverso, es fiel reproducción original, del que procede y obra en los Archivos del Ayuntamiento, mismo que tuve a la vista y con el cual practique cuidadoso cotejo.

DOY FE

SE EXTIENDE LA PRESENTE A LOS TREINTA DIAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL SIETE.

A T E N T A M E N T E

ING. ROBERTO BLANCARTE IBARRA  
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE LERMA  
(RUBRICA).

2998 -8 agosto.